



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN
DERECHO**

**ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN
DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.**

Aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, UNAM
el 2 de agosto de 2017.

ÍNDICE

- ESTRUCTURA POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO
- FEDERALISMO Y RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL)
- RÉGIMEN JURÍDICO MUNICIPAL
- PODER EJECUTIVO
- PODER LEGISLATIVO
- PODER JUDICIAL
- DERECHOS HUMANOS
- REGÍMENES CONSTITUCIONALES CONTEMPORÁNEOS
- DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL
- SISTEMA DE CONTROL CONSTITUCIONAL
- JUICIO DE AMPARO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Denominación: Estructura Política del Estado Mexicano				
Clave:	Semestre:	Campo de conocimiento:		No. Créditos:
	1°	Derecho		6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()		Horas		Horas al semestre
Tipo:		Teoría:	Práctica:	48
		36	12	
Modalidad:		Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () Obligatoria (X) Indicativa ()
Actividad académica antecedente:
Actividad académica subsecuente:
Objetivo general: Al término de éste, el alumno: Concluirá sobre la estructura política del Estado Mexicano, justificando sus instituciones, organización y funcionamiento sobre la base del grado de desarrollo alcanzado por el país.
Objetivos específicos: Al término de cada unidad el/la estudiante será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Comentaré sobre los planteamientos fundamentales y metodológicos propios del estudio del Estado Mexicano, considerando los aspectos constitucionales del mismo. • Relacionará el concepto de Estado con los de sociedad, pueblo, gobierno, libertad y poder en la explicación de lo que es el actual Estado Mexicano, con sus atribuciones y libertades. • Diferenciará la finalidad de la política de los objetivos y medios en la política. • Relacionará el concepto y ejercicio de la democracia en México, con el grado de desarrollo alcanzado por el país. • Justificará las instituciones y organizaciones políticas vigentes en México que hacen a sus sistemas y estructuras económico-socio-jurídicas y que a su vez las determinan y limitan • Planteará los factores de poder del Estado, diferenciándolos de los medios de acción estatal.

Unidad	Temario Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	PLANTEAMIENTOS FUNDAMENTALES Y METODOLÓGICOS.	6	2
2	LA LIBERTAD, EL PODER Y EL ESTADO	6	2
3	LA POLÍTICA	6	2
4	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	6	2
5	INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS	6	2
6	PODERES Y ACCIÓN	6	2
Totalidad de horas teóricas:		36	
Totalidad de horas prácticas:		12	
Suma total de horas		48	
Contenido temático			
Unidad	Tema y subtemas		

1	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Concepto, objetivos y metodología. 1.1.1 Valor presente de la teoría del Estado. 1.1.2 Estructuras, sistemas, funciones, vías para el conocimiento y la previsión. 1.1.3 Derecho Constitucional
2	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Estado y sociedad. Pueblo y gobierno. 2.1.1 La teoría y la práctica políticas. 2.1.1.1. Conservadurismo. 2.1.1.2. Modernismo. 2.1.1.3. Marxismo. 2.1.1.4. Estructuralismo. 2.1.2 Conformación de la sociedad mexicana. 2.1.3 Estructura del poder, tesis elitistas, pluralistas, marxistas. 2.2 El poder y la libertad. 2.2.1 Libertad y poder. 2.2.2 Poder, Constitución y opciones políticas. 2.2.3 Transformaciones del tiempo actual. 2.3 Libertad y liberalismo. 2.3.1. Socialismo. 2.3.1.1 La lucha por la libertad. 2.3.1.2. Neoliberalismo y Globalización 2.3.2 Resurgimiento actual y universalizado de temas liberales. 2.3.3 Las opciones políticas referidas a las atribuciones esenciales del Estado en México. 2.3.4 La persona individual y el ser social del hombre. 2.4 Atribuciones del Estado y libertades. 2.4.1 Ampliación del concepto de libertad. 2.4.2 Sociedad y sistema político. 2.4.3 Facultades discrecionales y actos de gobierno.
3	<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Finalidad de la política. 3.1.1 Factores de cohesión nacional; identidad e integración. 3.1.2 Política y moral. 3.1.3 Soberanía. 3.1.4 Estado, gobierno y sociedad. 3.2 Objetivos y medios en la política. 3.2.1 Libertad, justicia, igualdad. 3.2.2 Selección de medios y opciones políticas. 3.2.3 Legitimación histórica, política y jurídica del poder y del sistema político.
4	<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Pluralismo y poder. 4.1.1 Pluralismo, equidad e injusticia social. 4.1.2 Democracia, descentralización, libertades y autonomías. 4.2 Democracia y Constitución mexicana. 4.2.1. Antecedentes históricos 4.2.2. Teoría de la Democracia. 4.2.1.1 Conceptos y vías diversas a la democracia. 4.2.1.2. Democracia Directa. 4.2.1.2. Democracia Representativa. 4.2.1.3. Democracia semi-directa. 4.2.2 Estado de Derecho y división de poderes. 4.2.3 Democracia social. 4.2.4 Administración y democracia. 4.2.4.1. Modelos de democracia 4.3 Realidad y aspiraciones sociales. 4.3.1 Democracia, Constitución, realidad social. 4.3.2 Incondicionalidad de los derechos humanos. 4.3.3 Plan Nacional de Desarrollo y Constitución.
5	<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Poderes públicos y sociales.

	<p>5.1.1 Instituciones políticas. 5.1.1.1. Comunicación y política. 5.1.1.1.1. La comunicación política en México. 5.1.1.2. Los derechos Políticos. 5.1.1.3. Los partidos políticos.</p> <p>5.1.2 Sociedad desigual. 5.1.3 Poderes sociales. 5.2 Forma del Estado y poder 5.3 División de poderes</p>
6	<p>6.1 Factores de poder. 6.1.1 Unidad y diversidad. 6.1.2 Consensos y consultas. 6.1.3 Conflictos y tensiones sociales. 6.1.4 Ética social y pública. 6.2 Los medios de acción estatal. 6.2.1 Instituciones políticas. 6.2.2 Derecho y organización económica del estado. 6.2.3 Finanzas públicas. 6.2.4 Desarrollo social</p>

Bibliografía básica:

- ARROYO CISNEROS, EDGAR, "Poder Constitucional, Poder Legislativo y Democracia", 1ª Ed, Porrúa, México, 2017.
- RAÚL GUSTAVO Ferreyra, *Reforma constitucional y control de constitucionalidad*, México, Porrúa, 2007
- SAUL LOPEZ NORIEGA, *Democracia, poder y medios de comunicación*, 2ª. Ed. Fontamara, México, 2016
- ARNAIX AMIGO, Aurora, *Norberto Bobbio y sus aportaciones a la Ciencia Política*, Porrúa, México, 2006.
- DALLA Via, Alberto Ricardo. *TEORÍA POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL*, UNAM, México, 2006.
- EASTON, David. *Esquema para el Análisis Político*, Amorrortu, Argentina, 2006.
- GÓMEZ FRODE, Carina. *Introducción a la Teoría Política*, Oxford, México, 2009.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. *La Democracia en México*, Era, México, 2009.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, María de la Luz. *Lineamientos de Teoría Política*, McGraw Hill, México, 2000.
- GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Teoría Política*, Porrúa, México, 2007.
- MÁRQUEZ RABAGO, Sergio Ricardo (Coordinador) "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada y con Jurisprudencia de los Profesores de la Facultad de Derecho UNAM, 1ª Ed., Porrúa, México, 2017.
- MÁRQUEZ RABAGO, Sergio Ricardo, "Derecho Constitucional en México", 1ª Ed., Porrúa, México, 2017
- PORRÚA PÉREZ, Francisco. *Teoría del Estado*, Porrúa, México, 2009.
- POULANTZAS, Nicos. *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*, Siglo XXI, México 2007.
- SARTORI, Giovanni. *Elementos de Teoría Política*, Alianza, México, 2008.
- SERRA ROJAS, Andrés, *Teoría del Estado*, 17a ed., Porrúa, México, 2005.
- SERRA ROJAS, Andrés. *Ciencia Política*, Porrúa México, 2009.
- TOUCHARD, Jean, *Historia de las Ideas Políticas*, Rei, México, 1990.

- WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, FCE, México, 2008.
- ZABLUDOVSKY Kuper, Gina. *Sociología Política. El Debate Clásico y Contemporáneo*, Porrúa, México, 2002.

Bibliografía complementaria:

- ALONSO, M. E., “*El Problema de la formación de los Estados modernos en América Latina*”, en: Revista Realidad Económica, Buenos Aires, enero- febrero, 1989.
- ANNA, Thimoty E., *El imperio de Iturbide*, traducción de Adriana Sandoval, México (D F), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Alianza, 1991.
- ARON, Raymond., *Las etapas del pensamiento sociológico*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1970.
- BASAÑEZ, Miguel., *La lucha por la hegemonía en México, 1968- 1990*, 8ª ed., aumentada, México, Siglo XXI, 1990.
- BENSON, Nettie Lee., *La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano*, 2ª ed., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994.
- BERLÍN VALENZUELA, Francisco., *Teoría y praxis política electoral*, México, Porrúa, 1983.
- BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo., *Derecho Constitucional*, traducción de Pablo Lucas Verdú, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1987.
- BOBBIO, Norberto., *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- -----., *Liberalismo y Democracia*, traducción de José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- BOBBIO, Norberto y BOVERO, M., *Origen y fundamentos del poder político*, México, Grijalbo, 1985. BUENO, Gerardo (Coordinador). México: El desafío de largo plazo, México, Limusa, 1988.
- BURDEAU, Georges., *Tratado de Ciencia Política*, México, UNAM, 1982.
- BURGOA, Ignacio., *El Estado, México*, Porrúa, 1970.
- CARPIZO, Jorge., *Estudios Constitucionales*, México, UNAM, 1983.
- -----., *El Presidencialismo Mexicano*, México, Siglo XXI, 1987.
- CASTRO, A. y LESSA, C.F. , *Introducción a la Economía*, México, Siglo XXI, 1989.
- CERRONI, Umberto., *Política, Método, Teoría, Procesos, Sujetos, Instituciones y Categorías*, México, Siglo XXI, 1992.
- CORDERA, R. y TELLO, C. *La disputa por la Nación*, México, Siglo XXI, 1981.
- DEUTSCH, Karl Wolfgang., *Política y Gobierno: Cómo el pueblo decide su destino*, traducción de E. L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- DUVERGER, M., *Métodos de las Ciencias Sociales*, prólogo de Enrique Tierno Galván, traducción de Alfonso Sureda, Barcelona: Ariel, 1996.
- -----., *Los Partidos Políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- GARCÍA PELAYO, M., *Derecho Constitucional Comparado*, 7ª ed., Madrid, Manuales de la Revista de Occidente, 1959.
- GONZÁLEZ URIBE, Héctor., *Teoría Política*, México, Porrúa, 1984. GORVACHEV, M. Perestroika, México, Diana, 1987.
- HAMPSHIRE, Stuart., *Dos teorías de la moralidad*, traducción de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- HIRSCHMANN, A., *L'economie comme science morale et politique*, París, Editorial du Seuil, 1984.

- HOFFMANN, Stanley., *Duties beyond borders: On the limits possibilities of ethical international politics*, Syracuse, New York, Syracuse University, 1981.
- KAPLAN, M. *Estado y Sociedad*, México, UNAM, 1983.
- MAGUIRE, J. M.. *Marx y su teoría de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- MAYER, J. P., *Trayectoria del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- MENHENNET, David y PALMER, John., *El parlamento en perspectiva*, México, Trillas, 1968.
- NEUMAN, Sigmund., *Partidos políticos modernos*, iniciación al estudio comparativo de los sistemas políticos, Madrid, Tecnos, 1965.
- NOHLEN, D., *Sistemas electorales del mundo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981.
- OVILLA MANDUJANO, Manuel., *Teoría del derecho*, México, Duero, 1990.
- PÉREZ CARRILLO, A., "Crisis y Renovación del Estado de Derecho, Teoría de la Ciencia y Actitud Política", en: Revista Alegatos, septiembre-diciembre, 1988.
- REYES HEROLES, J., *El Liberalismo Mexicano*, 3ª ed., aumentada, México, Fondo de Cultura Económico, 1982. 3 volúmenes.
- REYES HEROLES, J., *México: Historia y política*, Madrid, Tecnos, 1978.
- RUSELL, Bertrand., *Autoridad e individuo*, traducción de Margara Villegas, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis., *Principios de Teoría Política*, 6ª ed., Madrid, Nacional, 1979.
- SARTORI, Giovanni., *La Política: Lógica y método en las ciencias sociales*, traducción de Marcos Lara, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- SCHMIDT-NEDVEDOVICH, S., "Notas para el análisis de la intervención del Estado en la sociedad civil", en: Revista de la Facultad de Derecho de México, enero-abril, 1980.
- STROMBERG, Roland N., *Historia Intelectual Europea desde 1789*, versión castellana de Horacio González Trejo, Madrid, Debate, 1990.
- TENA RAMÍREZ, F., *Derecho Constitucional Mexicano*, 29ª ed., México, Porrúa, 1995.
- TORRES, Blanca (Compiladora), *Descentralización y Democracia en México*, México, El Colegio de México, 1986.
- WITKER, Jorge., *Derecho Económico*, México, Harla, 1985.
- WOLFE, Alan. , *Los límites de la legitimidad: Las contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo*, México, Siglo XXI, 1980.

Sugerencias didácticas:

Exposición del maestro(X)
 Planteamiento y análisis de casos (X)
 Seminarios(X)
 Lecturas obligatorias(X)
 Trabajos de investigación(X)
 Discusión en grupo(X)
 Solución de casos prácticos (X)
 Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una

Mecanismos de evaluación:

Exámenes parciales
 Trabajos y tareas fuera de clase
 Exámenes finales
 Participación en clase
 Asistencia a prácticas
 Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
 Asistencia a clases
 Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
 Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

<p>actitud analítica, crítica y reflexiva. (X) Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo (X)</p>	<p>Exámenes parciales 30% Otros criterios 20% Examen final 50% Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.</p>
<p>Líneas de investigación: Derecho constitucional.</p>	
<p>Perfil profesiográfico: Posgrado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas. Experiencia docente en temas constitucionales o políticos Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Denominación: Federalismo y Relaciones Intergubernamentales				
Clave:	Semestre: 1°	Campo de conocimiento: Derecho		No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()		Horas	Horas por semana	Horas al semestre
Tipo:		Teoría: 38	Práctica: 10	3 48
Modalidad:		Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () **Obligatoria (X)** **Indicativa ()**

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al término de éste, el alumno:

Argumentará sobre los aciertos y desaciertos del federalismo mexicano y las relaciones intergubernamentales que genera, a partir del análisis del proceso de centralización imperante en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial

Objetivos específicos:

Al término de cada unidad el/la estudiante será capaz de:

Que el especialista analice el federalismo mexicano, así como las relaciones entre los Poderes de la Unión, argumentando críticamente sobre las virtudes y vicios de dicho modelo.

- Planteará el concepto de federalismo a partir del análisis de las tesis clásicas y modernas que explican al Estado Federal.
- Destacará los aspectos más relevantes en el surgimiento del federalismo **en México y sus perspectivas.**
- Caracterizará al federalismo mexicano, a partir del análisis de **los artículos de la Constitución que lo fundamentan.**
- Precisaré la relación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la Federación en la solución de controversias **constitucionales y acciones de inconstitucionalidad**, a partir del análisis del artículo 105 constitucional.
- Explicará la centralización federal a partir de las facultades del Congreso de la Unión.
- Explicará la centralización federal, a partir del fenómeno presidencialista y la jefatura del partido político dominante.
- Planteará el régimen constitucional de los municipios y la naturaleza jurídica **de la Ciudad de México y sus alcaldías.**
- Señalará ventajas y desventajas para la Federación y para los Estados de la coordinación federal en México, en materias como la fiscal, la de educación y la de salud.
- Trazará las grandes líneas diferenciadoras del federalismo, estadounidense, latinoamericano y europeo
- Establecerá la relación jurídica que constitucionalmente se genera entre la Federación y los Estados y entre éstos y los municipios.

Unidad	Temario Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	TEORÍA DEL FEDERALISMO	4	1

2	HISTORIA DEL FEDERALISMO Y SUS PERSPECTIVAS	4	1
3	INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL DEL FEDERALISMO	3	1
4	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL ESTADO FEDERAL	3	1
5	PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DEL FEDERALISMO I.	4	1
6	PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DEL FEDERALISMO II	4	1
7	RÉGIMEN MUNICIPAL Y DE LAS ALCALDÍAS	4	1
8	COORDINACIÓN FEDERAL.	4	1
9	SISTEMAS FEDERALES COMPARADOS.	4	1
10	LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL ESTADO FEDERAL Y EL PROCESO DE REVALORIZACIÓN DEL FEDERALISMO.	4	1
Totalidad de horas teóricas:		38	
Totalidad de horas prácticas		10	
Suma total de horas		48	
Contenido temático			
Unidad	Tema y subtemas		
1	1.1 Concepto de federalismo. 1.2 Concepto de autonomía. 1.2.1. <i>Orgánica</i> . 1.2.2. <i>Técnica</i> . 1.2.3. <i>Administrativa</i> . 1.2.4. <i>Financiera</i> . 1.2.5. <i>Política</i> . 1.2.6. <i>Normativa</i> . 1.3 Teorías del federalismo. 1.4 La obras de Hamilton, Madison y Jay.		
2	2.1 El federalismo en los Estados Unidos de América. 2.2 Historia del federalismo mexicano. 2.3 Las constituciones federales en México. 2.4 Evolución del federalismo a partir de la Constitución de 1917. 2.5 El nuevo federalismo mexicano. 2.6 Perspectivas actuales del federalismo en México.		
3	3.1 Análisis del artículo 133 constitucional; la supremacía de la Constitución. 3.2 El Senado como cámara de representación política de las entidades federativas. 3.3 El sistema de distribución de competencias del artículo 124 constitucional. 3.4 Análisis del artículo 122 constitucional. 3.5 Organización política de la Ciudad de México. 3.6 Las facultades del Congreso local de la Ciudad de México, de su Ejecutivo y Poder Judicial.		
4	4.1 Análisis del artículo 105 constitucional. 4.2 Controversias constitucionales. 4.2.1. Concepto, objeto y partes. 4.2.2. Substanciación. 4.2.3. Sentencia. 4.2.4. Recursos. 4.3. Acciones de inconstitucionalidad.		

	<p>4.3.1. Concepto, objeto y partes.</p> <p>4.3.2. Substanciación.</p> <p>4.3.3. Sentencia.</p> <p>4.3.4. Recursos.</p>
5	<p>5.1 Facultades del Congreso de la Unión.</p> <p>5.1.1. <i>Instalación de la Nueva Legislatura.</i></p> <p>5.2 Facultades de la Cámara de Diputados.</p> <p>5.2.1. <i>Métodos de elección y suplencia.</i></p> <p>5.2.2. <i>Proceso de Instalación de la Cámara de Diputados</i></p> <p>5.2.3. <i>Estructura Organizativa</i></p> <p>5.2.3.1. <i>La Mesa Directiva</i></p> <p>5.2.3.2. <i>Los Grupos Parlamentarios</i></p> <p>5.2.3.3. <i>La Junta de Coordinación Política</i></p> <p>5.2.3.4. <i>La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados</i></p> <p>5.2.3.5. <i>Comisiones</i></p> <p>5.2.3.6. <i>Comités</i></p> <p>5.3 Facultades del Senado.</p> <p>5.3.1. <i>Métodos de elección y suplencia.</i></p> <p>5.3.2. <i>Estructura Organizativa</i></p> <p>5.3.2.1. <i>La Mesa Directiva</i></p> <p>5.4.2.2. <i>Los Grupos Parlamentarios</i></p> <p>5.4.2.3. <i>La Junta de Coordinación Política</i></p> <p>5.4.2.4. <i>Comisiones</i></p> <p>5.4.2.5. <i>Comités</i></p> <p>5.4.2.6. <i>Las Comisiones bicamerales</i></p>
6	<p>6.1 Gobierno presidencial y presidencialismo.</p> <p>6.1.1. El presidencialismo.</p> <p>6.1.2 Presidencialismo en México.</p> <p>6.1.3 Historia de la conformación del presidencialismo; explicaciones y justificaciones.</p> <p>6.1.4 El presidencialismo actual.</p>
7	<p>7.1 Régimen constitucional de los municipios y alcaldías.</p> <p>7.2 Estatuto de los municipios y alcaldías.</p> <p>7.3 Facultades reglamentarias de los municipios y de las alcaldías.</p> <p>7.4 Organización de la administración municipal y de las alcaldías.</p> <p>7.5 Diversidad de los municipios y alcaldías.</p> <p>7.6 La autonomía municipal y de las alcaldías.</p>
8	<p>8.1 Mecanismo de coordinación entre la Federación y las entidades federativas.</p> <p>8.2 Coordinación fiscal: problemas y perspectivas.</p> <p>8.3 Coordinación en materia de educación.</p> <p>8.4 Coordinación en materia de salud.</p> <p>8.5 Convenios de desarrollo social.</p> <p>8.6 Conveniencias e inconvenientes de la unificación legislativa en México.</p>
9	<p>9.1 Federalismo en los Estados Unidos de América.</p> <p>9.2 Federalismo en Argentina y Brasil.</p> <p>9.3 Federalismo en Alemania y en otros países europeos.</p> <p>9.4 La descentralización política en Francia y otros estados unitarios.</p>
10	<p>10.1 Las entidades federativas en la Constitución Federal.</p> <p>10.2 Instituciones constitucionales de los estados.</p> <p>10.3 Relación de los estados con sus municipios.</p> <p>10.4 Los procesos de revitalización del Federalismo.</p> <p>10.5 Motivos y dificultades en la descentralización política.</p>

Bibliografía básica:

- ARMENTA LÓPEZ, Leonel Alejandro, *Federalismo*, México, Porrúa, 2010.
- FAYA VIESCA, Jacinto, *El federalismo mexicano*, 2ª. ed. México, Porrúa, 2004.
- ACKERMAN, John, *Autonomía y Constitución. El nuevo estado democrático*, IIJ-UNAM, México, 2016.
- ACKERMAN, John, *Organismos autónomos y la nueva división de poderes en México y América Latina*, IIJ-UNAM, México, 2010.
- ACOSTA ROMERO, Miguel, *Teoría General del Derecho Administrativo*, 14a ed., Porrúa, México, 2000.
- ANDRADE SÁNCHEZ, Justino Eduardo, *Derecho Constitucional*, Oxford, México, 2008.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano*, Porrúa, México, 2009.
- CONTRERAS BUSTAMANTE, Raúl, BARRAGAN BARRAGAN, José, (y Varios), "Teoría de la Constitución", 1ª Ed., Porrúa, México, 2017.
- MÁRQUEZ RABAGO, Sergio Ricardo (Coordinador) "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada y con Jurisprudencia de los Profesores de la Facultad de Derecho UNAM, 1ª Ed., Porrúa, México, 2017.
- MÁRQUEZ RABAGO, Sergio Ricardo, "Derecho Constitucional en México", 1ª Ed., Porrúa, México, 2017.
- MORENO RAMÍREZ, Ileana, *Los órganos constitucionales autónomos en el ordenamiento jurídico mexicano*, México, Porrúa, 2005.
- PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Thalía, "Los órganos constitucionales autónomos en México", en Estado de Derecho y transición jurídica, Serna de la Garza, José María y Caballero Juárez, José Antonio (eds.), México, UNAM, 2002.
- QUIROZ ACOSTA, Enrique, "Lecciones de Derecho Constitucional", 1ª Ed., Porrúa, México, 2017.
- SALAZAR, Pedro y SALGADO, Luis, *Órganos constitucionales autónomos. Una propuesta de reforma*, en "Procesos constituyentes contemporáneos en América Latina. Tendencias y Perspectivas" Coord. Serna de la Garza, José María, IIJ-UNAM, 2009.
- SARTORI, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.
- SCHMITT, Carl. *Teoría de la Constitución*, Alianza Universidad, Madrid España, 2009.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano, "El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México", 4ª Ed., Porrúa, México, 2016.
- "El Estado de Derecho y el Control Judicial de la Constitucionalidad y en el libro Políticas Públicas, H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, UNAM, Porrúa, México, 2015.
- VÁZQUEZ Irizarry, William, *La era de los órganos autónomos*, en: *Poder Ejecutivo*, SELA 2006, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2007.

Bibliografía complementaria:

- ALMADA, Carlos., *La administración estatal en México*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1983.
- ARMENTA HERNÁNDEZ, Gonzalo., "Razones y futuros del federalismo", en: Ciencias Jurídicas, Año 1, Tomo I, julio- diciembre, Los Mochis, Sinaloa, México, 1987.
- ARMENTA LÓPEZ, Leonel Alejandro., *La forma federal del Estado*, México: UNAM, 1996.
- BARQUÍN ÁLVAREZ, M., "Hamilton N. México Los límites de la autonomía del Estado", en: Revista Boletín Mexicano de Derecho Comparado, mayo- agosto, México, 1987.

- -----., “*El principio de la separación de los poderes y su valor actual en Iberoamérica*”, en: Revista Serie G Estudios Doctrinales-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987. Tomo II.
- BARRAGÁN, José., *El Federalismo en México*, México, UNAM, 1978.
- -----., *Introducción al Federalismo*, México, Universidad de Guadalajara, 1994.
- BECERRA SIERRA, Alberto., “*Controversia Constitucional en Estados Unidos*”, en: Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México, Año XVI, Núm. 48, septiembre-diciembre, México, 1963.
- BENSON, Nettie Lee., *La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano*, 2ª ed., México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994.
- CARMAGNANI, Marcelo (Compilador)., *Federalismos Latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- CARPIZO, Jorge., *Sistema federal mexicano*. Estudios constitucionales, México, UNAM, 1980.
- CARRILLO-PRIETO Ignacio., *La ideología jurídica en la Constitución del Estado Mexicano 1812-1824*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
- CASTRO SARIÑANA, María Cristina y VERGARA SOSA, Vicente., “*México: federalismo teórico y centralismo práctico*”, en: Revista de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Año 1, Núm. 2, marzo-abril, México, 1967.
- DÍAZ DÍAZ, Martín., *México en la vía del federalismo cooperativo*, libro homenaje a Fernando Vázquez Pano, México, Themis, 1996.
- FARÍAS, Urbano., “*Estructura financiera del federalismo mexicano*”, en: Pensamiento Político, volumen XX, Núm. 79, México, 1975.
- GARCÍA MICHAUS, C. y GUTIÉRREZ DE VALLADARES R. A. “*Pensadores de talla universal que influyeron en la creación del Estado Mexicano*”, en: Revista Serie C Estudios Históricos-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988. Tomo I.
- GARCÍA PELAYO, M., *Derecho Constitucional Comparado*, Madrid, Revista de Occidente, 1959.
- HERRERA Y LASSO, Manuel., *Centralismo y federalismo (1814-1843). Derechos del Pueblo Mexicano*, 3ª ed., México, Congreso de la Unión, 1987. Tomo I.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS (Coordinador). *Problemas actuales del Derecho Constitucional*, México, UNAM, IJ, 1984.
- LOEWENSTEIN, Karl., *Teoría de la Constitución*, traducción y estudio sobre la obra por Alfredo Gallego Anabitarte, Barcelona: Ariel, 1964.
- LUJAMBIO, Alonso. *Federalismo y Congreso*, México, UNAM, 1996.
- MIRANDA, José., *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, 2ª ed., México, UNAM, 1978.
- MOVSKHELI, M., *Teoría Jurídica del Estado Federal*, México, Nacional, 1981.
- ORTEGA LOMELIN, Roberto., *El nuevo federalismo: La descentralización*, prólogo de José Francisco Ruiz Massieu, México, Porrúa, 1988.
- PADILLA-LONGORIA, A., “*Régimen jurídico de la actividad económica del Estado*”, en: Revista Jurídica, 1981. Tomo II.
- RENDÓN HUERTA BARRERA, Teresita. *Derecho Municipal*, prólogo de Héctor González Uribe, México, Porrúa, 1985.

- RETCHKIMAN, K. B., *“Estado, federalismo y concentración en México”*, en: Revista Serie G Estudios Doctrinales-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1981.
- ROJO SANZ, J. M., *“Monopolización del poder. Objeción de conciencia y consecución de la paz”*, en: Anuario-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1985.
- ROLLA, Giancarlo., *“El sistema de distribución de competencia entre el Estado y las regiones, en Italia”*, Revista Vasca de Administración Pública No.36, Mayo-Agosto de 1993.
- SCWARTZ, Bernerd., *El Federalismo Norteamericano Actual*, Madrid, Civitas, 1984.
- SERNA ELIZONDO, Enrique., *“Mitos y realidades de la separación de poderes”* en: Revista Serie G Estudios Doctrinales-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1987. Tomo II.
- SERRA ROJAS, Andrés., *Trayectoria del Estado Federal Mexicano*, 10ª, ed., México, Porrúa, 1991.
- TORRES, Blanca. (Compilador), *Descentralización y democracia en México*, México, El Colegio de México, 1986.

LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana
- Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Ley del Banco de México
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía
- Ley que crea la Universidad Autónoma de Chapingo

Sugerencias didácticas:

Exposición del maestro(X)
 Planteamiento y análisis de casos (X)
 Seminarios(X)
 Lecturas obligatorias(X)
 Trabajos de investigación(X)
 Discusión en grupo(X)
 Solución de casos prácticos (X)
 Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva. (X)
 Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del

Mecanismos de evaluación:

Exámenes parciales
 Trabajos y tareas fuera de clase
 Exámenes finales
 Participación en clase
 Asistencia a prácticas
 Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
 Asistencia a clases
 Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
 Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 Exámenes parciales 30%
 Otros criterios 20%
 Examen final 50%
 Exentar a los alumnos que hayan acreditado

mismo (X)	con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.
Líneas de investigación: Derecho constitucional.	
Perfil profesiográfico: Posgrado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas. Experiencia docente en temas constitucionales o políticos Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Denominación: Administración pública (Federal, Estatal y Municipal)				
Clave:	Semestre: 1°	Campo de conocimiento: Derecho		No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()		Horas	Horas por semana	Horas al semestre
Tipo:		Teoría: 35	Práctica: 13	3 48
Modalidad:		Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () Obligatoria (X) Indicativa ()
Actividad académica antecedente:
Actividad académica subsecuente:
Objetivo general: Al término de éste, el alumno: Evaluará la estructura orgánica de la Administración Pública en México, a nivel federal, estatal y municipal, con la finalidad de seleccionar adecuadamente cada uno de los elementos jurídicos en los procesos seguidos ante los gobiernos federal, estatal o municipal
Objetivos específicos: Al término de cada unidad el/la estudiante será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Establecerá la relación que se genera entre administración, Derecho Administrativo y ciencia administrativa. • Delimitará el campo de la Administración Pública. • Delimitará el marco jurídico de la Administración Pública. • Integrará la estructura orgánica de la Administración Federal, deslindándola de la estructura local sobre la base de las diversas formas de organización administrativa.

Temario		Horas	
Unidad	Temas	Teóricas	Prácticas
1	ADMINISTRACIÓN	8	2
2	ADMINISTRACIÓN EN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	9	3
3	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO.	6	2
4	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL Y LOCAL.	12	6
Totalidad de horas teóricas:		35	
Totalidad de horas prácticas:		13	
Suma total de horas		48	
Contenido temático			
Unidad	Tema y subtemas		
1	1.1 Principios de la administración. 1.2 Idea general de la administración. 1.3 Idea general de la administración y del Derecho Administrativo. 1.4 De la ciencia administrativa.		

2	<p>2.1 La administración y la Administración Pública.</p> <p>2.1.1 Objeto de la administración.</p> <p>2.1.2 Concepto de administración.</p> <p>2.1.3 Concepto de Administración Pública.</p> <p>2.1.4 Diferencias entre administración general y Administración Pública.</p> <p>2.2 La Administración Pública como disciplina científica.</p> <p>2.2.1 El objeto de la Administración Pública y su formación.</p> <p>2.2.2 El pensamiento administrativo de Wilson.</p> <p>2.2.3 Formación del campo técnico de la administración.</p> <p>2.2.4 La consolidación del campo teórico de la Administración Pública.</p> <p>2.2.5 Atributos constantes de la Administración Pública</p>
3	<p>3.1 Administración Pública y Derecho Administrativo.</p> <p>3.2 La ciencia de la administración y el Derecho Administrativo.</p> <p>3.3 El Derecho Administrativo y la ciencia de la administración.</p> <p>3.4 Desarrollo histórico del Derecho Administrativo</p>
4	<p>4.1 Órganos de la Administración Pública Federal.</p> <p>4.1.1 Concepto del órgano formal y material.</p> <p>4.1.2 Elementos de la organización administrativa.</p> <p>4.1.3 Personalidad del órgano administrativo.</p> <p>4.1.4 Órganos de autoridad y órganos auxiliares.</p> <p>4.1.5 Órganos y sus titulares (diferencia)</p> <p>4.1.6 Situación legal de los servidores públicos.</p> <p>4.2 Formas de organización administrativa.</p> <p>4.2.1 Centralizada.</p> <p>4.2.2 Paraestatal.</p> <p>4.2.3 Descentralización.</p> <p>4.2.4 Desconcentración.</p> <p>4.2.5 Delegación de facultades.</p> <p>4.2.6. Administración Pública Local.</p>

Bibliografía básica:

- PARDO, María Del Carmen, *Una introducción a la Administración Pública*, El Colegio de México, 2016.
- ALGORRI FRANCO, Luis Javier; *“La división y legitimidad del poder político”*, En Valadés, Diego; y Gutiérrez Rivas, Rodrigo (Coords.); *Democracia y gobernabilidad. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional*, México, IJ/UNAM, Tomo II, 2000.
- ALONSO, José Antonio; *Introducción al Derecho parlamentario*, Madrid, España, Dikinson, 2002.
- ÁLVAREZ LEDESMA, Mario I.; *Introducción al Derecho*, segunda edición, México, Editorial McGraw Hill, 2010.
- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo; *Derecho Constitucional Mexicano*, México, Oxford University Press, 2008.
- ARÁMBULA REYES, Alma Rosa; *“La H. Cámara de Diputados y la Diplomacia Parlamentaria”*, México, D.F., Servicios de investigación y análisis, Subdirección de Política Exterior, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2007.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos; *“Las grandes divisiones del Derecho”*, En *Revista de la Facultad de Derecho*, México, UNAM, Tomo LIV, 2004.
- ARTEAGA NAVA, Elisur; *Derecho Constitucional*, Tercera edición, México, Editorial Oxford University Press, Colección de Textos Jurídicos Universitarios, 2010.

- BERLÍN VALENZUELA, Francisco; *Derecho parlamentario*, Quinta edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- BOBBIO, Norberto; y Matteucci, Nicola; *Diccionario de Política*, 14ª edición, México, D.F., Siglo XXI, 2005.
- BUFALÁ FERRER-VIDAL, Pablo de; *Derecho parlamentario electoral*, México, Editorial Porrúa, 2008.
- CAMACHO QUIROZ César Octavio, *El poder legislativo mexicano*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Derecho, Facultad de Derecho de la UNAM, 2012.
- CAMACHO VARGAS, José Luis, *Derecho Parlamentario Mexicano*, México, Editorial Porrúa, 2016.
- Camacho Vargas, José Luis; *Derecho Parlamentario del Distrito Federal*, México, Ediciones IMEPOL, 2012.
- CAMACHO VARGAS, José Luis; *El Congreso Mexicano*, México, Cámara de Diputados, Ediciones de la Mesa Directiva, LXII Legislatura, 2013.
- CAMACHO VARGAS, José Luis; *Reformando al Estado*, México, Ediciones IMEPOL, 2008.
- CARBONELL, Miguel (Coord.); et al.; *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Comentada, México, IJ/UNAM, Tomo III, 2000.
- CARBONELL, Miguel; Pedroza de la Llave, Susana Thalía (Coord.); *Elementos de técnica legislativa*, IJ-UNAM, México, D.F. 2000.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises; “*La división de poderes y la función jurisdiccional*”, En Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia, México, número 9, enero-junio de 2007.
- CARPIZO, Jorge; “*La reforma constitucional en México. Procedimiento y realidad. En Boletín de Derecho Comparado*”, México, nueva serie, año XLIV, núm. 131, mayo-agosto de 2011.
- CERVANTES GÓMEZ, Juan Carlos; *Derecho Parlamentario*, Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones parlamentarias, Cámara de Diputados, México, D.F., 2012.
- CHÁVEZ HERNÁNDEZ, Efrén; “*Ética en el Poder Legislativo*”, En Boletín Mexicano de Derecho Comparado, México, D.F., IJ-UNAM, Número 115, Enero-Abril 2006.
- CISNEROS HERNÁNDEZ, Ricardo; “*El parlamento municipal mexicano*”, En González Oropeza, Manuel; y Cienfuegos Salgado, David (Coord.); *El Municipio en México*, México, Editora Laguna, Universidad Autónoma de Coahuila, 2007.
- DE LA MADRID H., Miguel; *Constitución, Estado de Derecho y democracia*, México, D.F., IJ-UNAM, 2004.
- ESPARZA MARTÍNEZ, Bernardino. *Derecho de Partidos Políticos*, Porrúa, México, 2006.
- FERNÁNDEZ RUÍZ Jorge, *Poder Ejecutivo*, México, Editorial Porrúa, 2008.
- FERNÁNDEZ RUÍZ Jorge, *Poder Legislativo*, México, Editorial Porrúa, tercera edición, 2010.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge; *Derecho administrativo y administración pública*, México, Editorial Porrúa, 2009.
- MÁRQUEZ RABAGO, Sergio Ricardo, “*Cosntitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada y con Jurisprudencia*, por Profesores de la Facultad de Derecho UNAM”, 1ª Ed, Porrúa, México, 2017.
-”*Derecho Constitucional en México*”, 1ª Ed, Porrúa, México,

2016.

- MEDINA PEÑA, Luis; *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- MONROY CABRA, Marco Gerardo; “*Concepto de Constitución*”, En S/A, Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, Uruguay, Editorial Konrad Adenauer Stiftung, Tomo II, 2005.
- NACIF, Benito; *El Congreso mexicano en transición: cambios y continuidades*, México, D.F, Cuadernos del CIDE, Número 102, 2000.
- NAVA ESCUDERO, Óscar; “*Reflexiones jurídicas sobre el veto al Presupuesto de Egresos*”, En Cuestiones Constitucionales, México, IJ-UNAM, número 17, julio-diciembre de 2007.
- NAVA GOMAR, Salvador O., *Manual de Técnica Legislativa*, México, Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congreso de los Estados y Distrito Federal, A. C. (ANOMAC), 2005.
- NAVA VÁZQUEZ, César; *La división de poderes y de funciones, en el derecho mexicano contemporáneo*, México, Editorial Porrúa, 2008.
- PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Thalía; “*Las fuentes formales del Derecho parlamentario y su normatividad constitucional en México*”, En Cuestiones constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, México, IJ-UNAM, Núm. 26, enero-junio 2012.
- RAIGOSA SOTELO, Luis; *¿Cómo hacer una iniciativa de Ley? Legispendencia y eficacia de la legislación*, México, Ediciones Mesa Directiva, Senado de la República, ITAM, 2008.
- RAMÍREZ LEÓN, Lucero; *El control parlamentario y el rediseño de las políticas públicas*, México, Cámara de Diputados, LXII Legislatura del Congreso de la Unión, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2013.
- RICHARD MUÑOZ, María Paz; “*Diplomacia Parlamentaria: abordajes conceptuales y expresiones en el Reglamento de la Cámara de Diputados*”, México, Servicios de Investigación y Análisis, H. Cámara de Diputados, 2011.
- RUIZ MASSIEU, José Francisco; *El Parlamento*, México, LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, 2004.
- S/A, *Apuntes Legislativos*. En memoria a Alfredo del Valle Espinosa (1954-2006), México, Cámara de Diputados LIX Legislatura, 2006.
- S/A, *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus constituciones*, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, Novena edición, 2016,
- SALAZAR ABAROA, Enrique Armando; *Derecho político parlamentario*, México, Editorial Porrúa, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2005.
- VÁZQUEZ REPIZO, Jaime A.; “*Iniciativas ciudadanas*”, En Pérez Noriega, Fernando; y Ramírez León, Lucero (Coords) , *La Reforma Política vista desde la Investigación Legislativa*, México, Senado de la República LXI Legislatura, Instituto Belisario Domínguez, 2010.
- VÍTOLO, Alfredo M.; “*El Poder Legislativo bicameral*”, En *Federalismi.it Rivista di diritto pubblico italiano, comunitario e comparato*, Italia, Roma, Revista electrónica, 10 de octubre de 2006.

Bibliografía complementaria:

- ACOSTA ROMERO, Miguel., *Teoría General del Derecho Administrativo: Primer curso*, 11ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1993.

- AYLUARDO SAÚL, Mario., *Lecciones de Derecho Administrativo*, México, UAM, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1990.
- ALVAREZ-GENDIN, Sabino., *Tratado General de Derecho Administrativo*, Barcelona, Bosch, 1958.
- ENTRENA CUESTA, Rafael., *Curso de Derecho Administrativo*, 11ª ed., Madrid, Tecnos, 1996.
- FRAGA, Gabino., *Derecho Administrativo*, 33ª ed., México, Porrúa, 1994.
- GAMBLIN, Jennifer., *Municipal conflict-of-interest laws*, Washington, D. C., Common Cause, 1991.
- GARCÍA SÁNCHEZ, José., *El municipio: Sus relaciones con la federación*, México, Porrúa, 1986.
- GARCÍA VALENCIA, Antonio., *Las Relaciones Humanas en la Administración Pública Mexicana*, 4ª ed., México, Porrúa, 1978.
- GARCÍA VALENCIA, Antonio., *Relaciones Públicas y Reforma de la Administración*, México, Porrúa, 1970.
- GARRIDO FALLA, Fernando., *Tratado de Derecho Administrativo: Parte general*, 12ª ed., Madrid, Tecnos, 1994.
- GONZÁLEZ COSIO, Arturo., *El Poder Público y la Jurisdicción en Materia Administrativa en México*, 2ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1982.
- HERNÁNDEZ, Antonio María., *Derecho municipal*, 2ª ed., actualizada y aumentada, Buenos Aires, Depalma.
- HERNÁNDEZ-GAONA, Pedro Emiliano. *Derecho municipal*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.
- MARTÍNEZ MORALES, Rafael., *Derecho Administrativo. Primer Curso*, México, Harla, 1992.
- OCHOA CAMPOS, Moisés., *La reforma municipal*, 4ª ed., ampliada y aumentada, México, Porrúa, 1985.
- OLIVERA TORO, Jorge., *Manual de Derecho Administrativo*, 5ª ed. México, Porrúa, 1988.
- RENDÓN HUERTA BARRERA, Teresita., *Derecho municipal*, prólogo de Héctor González Uribe, México, Porrúa, 1985.
- ROBLES MARTÍNEZ, Reynaldo. *El municipio*, México, Porrúa, 1987.
- SERRA ROJAS, Andrés., *Derecho Administrativo, Doctrina, Legislación y Jurisprudencia*, 18ª ed., corregida y aumentada por Andrés Serra Rojas Beltri, México, Porrúa, 1997.

Sugerencias didácticas:

Exposición del maestro(X)
 Planteamiento y análisis de casos (X)
 Seminarios(X)
 Lecturas obligatorias(X)
 Trabajos de investigación(X)
 Discusión en grupo(X)
 Solución de casos prácticos (X)
 Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que

Mecanismos de evaluación:

Exámenes parciales
 Trabajos y tareas fuera de clase
 Exámenes finales
 Participación en clase
 Asistencia a prácticas
 Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
 Asistencia a clases
 Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él

<p>estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva. (X)</p> <p>Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo (X)</p>	<p>considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito</p> <p>Adoptar el siguiente parámetro de evaluación</p> <p>Exámenes parciales 30%</p> <p>Otros criterios 20%</p> <p>Examen final 50%</p> <p>Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación</p> <p>Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.</p>
<p>Líneas de investigación: Derecho constitucional.</p>	
<p>Perfil profesiográfico: Posgrado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas.</p> <p>Experiencia docente en temas constitucionales o políticos</p> <p>Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Denominación: Régimen Jurídico Municipal				
Clave:	Semestre:	Campo de conocimiento:		No. Créditos:
	1°	Derecho		6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()		Horas	Horas por semana	Horas al semestre
Tipo:		Teoría:	Práctica:	48
		33	15	
Modalidad:		Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () **Obligatoria (X)** **Indicativa ()**

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al término de éste, el alumno:

- Concluirá acerca de los aciertos y deficiencias del sistema municipal mexicano, a partir del análisis reflexivo de su concepción económica sociopolítica, fines, regulación jurídica, autonomía, estructura, funcionamiento y problemática actual.

Objetivos específicos:

Al término de cada unidad el/la estudiante será capaz de:

Determinará y propondrá soluciones sobre la problemática que presenta la definición del Municipio a partir de elementos teóricos que le permitan elaborar su propia definición y comprensión.

- Argumentará sobre la problemática que presenta la definición del Municipio y contará con elementos teóricos que le permitan elaborar su propia definición a partir del análisis de las diversas teorías que tratan de explicarlo, asimismo identificará la naturaleza y caracteres del municipio mexicano.
- Planteará el marco jurídico del Municipio, relacionando el cuerpo normativo del Derecho Municipal con las normas federales y estatales.
- Confrontará el marco jurídico que ha regulado al Municipio mexicano, antes y después de la reforma constitucional, y argumentará sobre el nuevo marco jurídico de las relaciones intergubernamentales y los mecanismos constitucionales de redistribución de competencias
- Integrará los elementos esenciales del Municipio en la explicación del mismo como unidad económica y socio-política, jurídicamente regulada en México.
- Argumentará sobre la concepción del Municipio Libre, plasmada en el texto constitucional, alrededor del concepto de autonomía municipal considerando los aspectos políticos, administrativo y fiscal del Municipio, asimismo discutirá sobre los alcances del concepto autonomía desde la perspectiva del Municipio mexicano.
- Caracterizará los diversos procedimientos para la aplicación de estas figuras de control constitucional y señalará los derechos de los afectados previstos en los procedimientos establecidos en el artículo 115 constitucional
- Señalará las atribuciones del Congreso Estatal sobre el Patrimonio y la Hacienda municipales; concretamente sobre los diversos tipos de bienes del Municipio, en cuanto al primero, y sobre los presupuestos, contribuciones y cuenta pública, en cuanto a lo segundo
- Distinguirá los Servicios Públicos que son a cargo del Municipio en forma exclusiva y aquéllos que presta en forma concurrente con otros niveles de gobierno.

- Caracterizará la administración del Municipio en México a partir de su planificación
- Señalará las facultades del Municipio frente al desarrollo urbano y el fenómeno de la conurbación. En especial las facultades en que el Municipio comparte niveles de responsabilidad con dependencias gubernamentales federales y diversos organismos nacionales y estatales: su reglamentación, manejo y control.
- Planteará las semejanzas y diferencias existentes entre el Municipio mexicano y los municipios de origen anglosajón en América, como los de Estados Unidos de América y Canadá, así como los más representativos de los sistemas municipales europeos e iberoamericanos.

Temario		Horas	
Unidad	Temas	Teóricas	Prácticas
1	MUNICIPIO Y DERECHO MUNICIPAL.	3	1
2	ADMINISTRACIÓN EN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	3	1
3	UNIDAD III. EL MUNICIPIO, SU RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4	2
4	ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MUNICIPIO, TERRITORIO, POBLACIÓN Y GOBIERNO	4	1
5	AUTONOMÍA MUNICIPAL: SUS ASPECTOS POLÍTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FISCALES.	4	1
6	EL DESCONOCIMIENTO, LA SUSPENSIÓN Y LA REVOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO O DEL MANDATO DE ALGUNO DE SUS MIEMBROS.	1	1
7	PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPALES	3	1
8	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4	1
9	ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO Y LA ALCALDÍA.	2	1
10	ATRIBUCIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.	4	1
11	EL MUNICIPIO EN EL DERECHO COMPARADO	1	4
Totalidad de horas teóricas:		33	
Totalidad de horas prácticas		15	
Suma total de horas		48	
Contenido temático			
Unidad	Tema y subtemas		
1	1.1 Definición. 1.2 Naturaleza del Municipio. 1.3 El Derecho Municipal y su concepto. 1.4 El Municipio en México. 1.5. Naturaleza jurídica de las Alcaldías.		
2	2.1 La administración y la Administración Pública. 2.1.1 Objeto de la administración. 2.1.2 Concepto de administración. 2.1.3 Concepto de Administración Pública. 2.1.4 Diferencias entre administración general y Administración Pública. 2.2 La Administración Pública como disciplina científica.		

	<p>2.2.1 El objeto de la Administración Pública y su formación.</p> <p>2.2.2 El pensamiento administrativo de Wilson.</p> <p>2.2.3 Formación del campo técnico de la administración.</p> <p>2.2.4 La consolidación del campo teórico de la Administración Pública.</p> <p>2.2.5 Atributos constantes de la Administración Pública.</p>
3	<p>3.1 El artículo 115 constitucional.</p> <p>3.1.1 La autonomía política del Municipio.</p> <p>3.1.2 La autonomía financiera del Municipio.</p> <p>3.1.3 La autonomía administrativa del Municipio.</p> <p>3.2 La distribución de competencias.</p> <p>3.3 Reformas recientes al Art. 115 constitucional, las de 1999, 2001, 2008, 2009, 2014, 2016.</p> <p>3.4 La reforma a los artículos 44, 115 y 122 constitucionales.</p> <p>3.4.1 La Ciudad de México.</p> <p>3.4.2 Las alcaldías y su consejo.</p> <p>3.4.3 La reelección de alcaldes.</p>
4	<p>4.1 El territorio municipal y su apreciación jurídica.</p> <p>4.1.1 La división territorial de los municipios mexicanos. Diversidad de tipologías en los estados.</p> <p>4.1.2 Los conflictos sobre límites territoriales municipales.</p> <p>4.1.2.1. Criterios de solución.</p> <p>4.2 La población municipal.</p> <p>4.2.1 Generalidades sobre población como elemento sociológico y como elemento político.</p> <p>4.2.2 Diversas categorías poblacionales y sus características y planos prerrogativos jurídicos: habitantes, vecinos y ciudadanos de la municipalidad.</p> <p>4.3 El Gobierno Municipal.</p> <p>4.3.1 Forma de gobierno del Municipio mexicano.</p> <p>4.3.2 El Ayuntamiento mexicano como titular del gobierno local. Su integración.</p> <p>4.3.3 Facultades, competencias y responsabilidades del Ayuntamiento como órgano de dirección política y de administración.</p> <p>4.3.4 El Presidente Municipal, los regidores y los síndicos: sus respectivas atribuciones y competencias.</p> <p>4.3.5 Auxiliares del Ayuntamiento: electos y designados.</p> <p>4.4 Las Comisiones de Administración Municipal: su integración y facultades.</p> <p>4.5 Los trabajadores al servicio del Municipio: su estatuto legal</p>
5	<p>5.1 Concepto jurídico de autonomía: Municipio Libre o Municipio Autónomo.</p> <p>5.2 Autonomía política del Municipio.</p> <p>5.2.1 Designación de sus propias autoridades.</p> <p>5.2.2 Principales aspectos electorales del Municipio y sus particularidades.</p> <p>5.3 Autonomía administrativa del Municipio.</p> <p>5.3.1 Facultades reglamentarias municipales.</p> <p>5.3.2 La capacidad de gestión de servicios públicos.</p> <p>5.3.3 Otras competencias.</p> <p>5.4 Autonomía fiscal y financiera del Municipio, como libre manejo de su Hacienda.</p> <p>5.4.1 La redistribución de competencias en materia fiscal.</p> <p>5.5 Las limitaciones de la autonomía municipal.</p>
6	<p>6.1 Apreciación teórica de estas figuras jurídicas de defensa del orden constitucional.</p> <p>6.2 Intervención de los congresos locales en el procedimiento previsto.</p> <p>6.3 Derecho de los afectados en estos procedimientos.</p>
7	<p>7.1 Concepto de Patrimonio y concepto de Hacienda municipales.</p> <p>7.2 Atribuciones de los congresos estatales en materias patrimonial y hacendaria municipales.</p>

	<p>7.3 Los bienes de los municipios: su naturaleza, clasificación y disposición.</p> <p>7.4 La Hacienda Municipal.</p> <p>7.4.1 El Presupuesto de Ingresos.</p> <p>7.4.2 El Presupuesto de Egresos.</p> <p>7.4.3 Contribuciones en favor de los municipios.</p> <p>7.5 La Cuenta Pública Municipal: su presentación, revisión y dictamen.</p>
8	<p>8.1 Los Servicios Públicos a cargo de los municipios.</p> <p>8.1.1 De carácter exclusivo, en términos del artículo 115 constitucional.</p> <p>8.1.2 De naturaleza concurrente, de conformidad con los artículos 3º, 4º, 27 y 73 constitucionales.</p> <p>8.2 Formas diversas de prestación de los servicios: directo, por colaboración, por coordinación, por concesiones, fideicomisos y otras.</p> <p>8.3 La privatización de Servicios Públicos municipales.</p> <p>8.4 Clasificación tipológica de los municipios de acuerdo a sus problemas de Servicios Públicos: metropolitanos, urbanos, semiurbanos y rurales.</p> <p>8.5 La descentralización de los Servicios Públicos de la Federación y de los estados de los municipios.</p> <p>8.5.1 Bajo el esquema del Programa para un Nuevo Federalismo.</p> <p>8.5.2 Bajo el esquema de convenios de coordinación en materia de impuestos y en materia de derechos.</p>
9	<p>9.1 La planificación de la actividad municipal y de las alcaldías.</p> <p>9.2 Organización administrativa de los municipios: El Reglamento Interior del Ayuntamiento y estructura orgánica de las Alcaldías.</p> <p>9.3 El presupuesto, la programación y los controles de la Administración Municipal y de las Alcaldías.</p> <p>9.4 Órganos y técnicas auxiliares de la Administración Municipal en la actualidad y de las Alcaldías.</p> <p>9.5 Colaboración ciudadana en las actividades del Municipio y de las Alcaldías.</p> <p>9.5.2 Consejos de colaboración en diversas áreas de la actividad municipal. Consejos de las Alcaldías, designación y atribución de los Concejales.</p> <p>9.5.3 Los Derechos Humanos y su promoción, respeto protección y garantías por órganos municipales y de las Alcaldías.</p>
10	<p>10.1 El desarrollo urbano municipal: su planeación, gestión y control. El uso del suelo y la zonificación.</p> <p>10.2 La conurbación y facultades del Municipio en este fenómeno.</p> <p>10.3 La ecología y protección al ambiente. Facultades y competencias de las autoridades municipales.</p> <p>10.4 Dependencias gubernamentales y otros organismos nacionales y estatales que intervienen en la reglamentación, manejo y control de estos fenómenos y la participación del Municipio.</p>
11	<p>11.1 Sistemas municipales de origen anglosajón: Inglaterra, Estados Unidos y Canadá.</p> <p>11.2 Principales sistemas municipales europeos: Francia, Alemania, España, otros.</p> <p>11.3 El municipio en algunos países iberoamericanos: Argentina, Colombia, Brasil, otros.</p>

Bibliografía básica:

- ACOSTA ROMERO, Miguel. *Estructura Administrativa Municipal*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2008.
- ADAME GARCÍA, Jorge Carlos. *El Derecho Municipal en México*, Porrúa México, 2009.
- CABRERA DIRCIO, Julio. *Teoría Del Derecho Municipal*, Edc Coyoacán, México, 2009.
- Constitución de la Ciudad de México. 2017.
- GIULIANO, DIEGO A. *Derecho Municipal Autonomía Y Regionalización Asociativa*, Ediar Edrs, Argentina, 2005.

- LÓPEZ SOSA, Eduardo. *Derecho Municipal Mexicano*, Porrúa/Universidad Anáhuac, México, 2007.
- MARCHIARO, Enrique Jose. *Derecho Municipal Como Derecho Posmoderno Casos Método Y Pri*, Ediar Edrs, Argentina, 2006.
- MARCHIARO, Enrique Jose. *Derecho Municipal Nuevas Relaciones Intermunicipales*, Ediar Edrs, Argentina, 2000.
- MÁRQUEZ RABAGO, Sergio Ricardo (Coordinadores), "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada y con Jurisprudencia, por los Profesores de la Facultad de Derecho de la UNAM", 1ª Ed. Porrúa, México, 2017.
- "Derecho Constitucional en México", 1ª Ed., Porrúa, México, 2016.
- QUINTANA ROLDAN, Carlos Fernando. *Derecho Municipal*, Porrúa, México, 2008.
- RAMIREZ CHAVERO, Ivan. *Derecho Municipal Parte General*, Sista Sa De Cv, México, 2007.
- RENDÓN HUERTA Teresita. *Derecho Municipal*, Porrúa, México, 2007.
- ANDRADE SANCHEZ Eduardo. *Derecho Municipal*, Oxford, México, 2006.
- D'ACOSTA, Julio, et al. *El Fuero del Municipio*, JUS, México, s/a.
- LLORENTE GONZÁLEZ, Arturo. *El Municipio, entidad Democrática por Excelencia. Reforma Municipal en la Constitución*, Porrúa, México, s/a.
- ROSATTI, Horacio D. *Tratado De Derecho Municipal 4*, Rubinzal Culzoni, México, 2001.
- VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho Municipal*, Porrúa, México, 2003.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge (coord.), *Régimen jurídico municipal en México*, México, Porrúa, 2003.

Bibliografía complementaria:

- PALACIOS ALCOCER, Mariano. "El Municipio Libre en México", en: Revista de la Facultad de Derecho de México, Tomo XXXVII, enero-junio 1987, números 151-152-153, México, UNAM: Facultad de Derecho.
- ACOSTA ROMERO Miguel. *Teoría General del Derecho Administrativo*. México. Editorial Porrúa, 1981.
- ACOSTA ROMERO Miguel. Et. Al. *La Reforma Municipal en la Constitución*. México. Editorial Porrúa, 1986.
- ÁLVAREZ, Eréndira y Óscar Castro Soto. *Participación ciudadana y gobierno local*.
- Agenda de la Reforma municipal en México. México: Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara, A. C., 2000.
- ARELLANO GAULT, David. *El municipio y las políticas sociales. Agenda de la Reforma municipal en México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2000.
- ARTEAGA NAVA, Elizur. *Derecho Constitucional Estatal y Municipal, Tomo II Libro IV Derecho Constitucional Municipal*. México: UNAM.
- GARCÍA DEL CASTILLO, Rodolfo. *La modernización administrativa y los servicios públicos municipales*. Agenda de la Reforma municipal en México. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2000.
- GERALDO VENEGAS, Rubén. *Régimen constitucional de los municipios y examen del juicio político a los ayuntamientos y sus miembros*. México: Centro Nacional de Estudios Municipales, Secretaría de Gobernación, 1986.
- Grupo Parlamentario del PRD. *ABC del gobierno municipal*. México: Centro de Producción Editorial Grupo Parlamentario del PRD, 2000.
- GUERRERO AMPARÁN, Juan P. y Tonatiuh Guillén López. *Reflexiones en torno a la*

reforma municipal del artículo 115 constitucional. México: Centro de Investigación y Docencia Económica, 2000.

- HOYO D'ADDONA, Roberto, Carmen E. Beyer de Roalandini y otros. *Estudios Municipales* No. 1. México: Centro Nacional de Estudios Municipales, 1985.
- HURTADO, Javier. *Derechos políticos en el orden municipal. Agenda de la Reforma municipal en México.* México: Centro de Estudios para la Reforma del Estado, A. C., 2000.
- M. ROWLAND, Allison. *Los municipios y la coordinación intergubernamental. Agenda de la Reforma municipal en México.* México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2000.
- OCHOA CAMPOS, Moisés. México. *La Reforma Municipal.* Editorial Porrúa, 1985.
- ORTEGA LOMELÍN, Roberto. *Federalismo y municipio.* México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- PONTIFES MARTÍNEZ, Arturo. *La facultad reglamentaria de los ayuntamientos en el gobierno y la administración municipal.* México: Centro Nacional de Estudios Municipales, Secretaría de Gobernación, 1988.
- QUINTANA ROLDAN, Carlos F. México. *Derecho Municipal.* Editorial Porrúa, 1987.
- RENDÓN HUERTA BARRERA, Teresita. México. *Derecho Municipal.* Editorial Porrúa, 1985.
- ROBLES MARTÍNEZ, Reynaldo. México. *El Municipio.* Editorial Porrúa, Segunda Edición, 1987.
- RUIZ MASSIEU, José Francisco. *Derecho Municipal.* México: Editorial Porrúa.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. *Derecho Constitucional Mexicano.* México: Editorial Porrúa.
- UGARTE CORTÉS, Juan. *La Reforma Municipal.* Editorial Porrúa, 1985.

Sugerencias didácticas:

Exposición del maestro(X)
 Planteamiento y análisis de casos (X)
 Seminarios(X)
 Lecturas obligatorias(X)
 Trabajos de investigación(X)
 Discusión en grupo(X)
 Solución de casos prácticos (X)
 Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva. (X)
 Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo (X)

Mecanismos de evaluación:

Exámenes parciales
 Trabajos y tareas fuera de clase
 Exámenes finales
 Participación en clase
 Asistencia a prácticas
 Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
 Asistencia a clases
 Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
 Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 Exámenes parciales 30%
 Otros criterios 20%
 Examen final 50%
 Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
 Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.

Líneas de investigación: Derecho constitucional.

**Perfil profesiográfico: Posgrado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas.
Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Denominación: Poder Ejecutivo				
Clave:	Semestre: 2°	Campo de conocimiento: Derecho		No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()		Horas	Horas por semana	Horas al semestre
Tipo:		Teoría: 21	Práctica: 27	3 48
Modalidad:		Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () Obligatoria (X) Indicativa ()

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al término de éste, el alumno:

Argumentará sobre los aciertos y desaciertos del federalismo mexicano y las relaciones intergubernamentales que genera, a partir del análisis del proceso de centralización imperante en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial

Objetivos específicos:

Al término de cada unidad el/la estudiante será capaz de:

Estudiará y determinará las ventajas y desventajas de las diversas formas de designación de los gobernantes, a efecto de dar un mayor panorama de este procedimiento y pueda participar en el mismo.

- Planteará las ventajas y desventajas de las diversas formas de designación de los gobernantes.
- Realizará la explicación histórica de la división del poder, a partir del análisis del pensamiento de sus principales representantes
- Fundamentará cada uno de los principales regímenes contemporáneos de gobierno
- Opinará sobre el Estado de Derecho y el presidencialismo mexicano
- Argumentará sobre la evolución del Poder Ejecutivo en México
- Planteará cuando proceden las distintas formas de designación del Presidente de la República, precisando las relativas para la designación de Presidente provisional, interino y sustituto; además, comentará las facultades que concede la Constitución al Presidente de la República.
- Argumentará acerca de las facultades del Ejecutivo en materia económica y de planeación.
- Expondrá las características especiales de la facultad excepcional del Ejecutivo en cuanto a la suspensión de derechos humanos.
- Analizará la facultad de Jefe de Estado que ostenta el Ejecutivo en materia de Relaciones Internacionales.
- Analizará los ejercicios de gobierno de quienes han ocupado la Presidencia de la República después de 1910.

Temario	Horas
----------------	--------------

Unidad	Temas	Teóricas	Prácticas
1	FORMAS DE DESIGNACIÓN DE LOS GOBERNANTES.	2	2
2	LA DIVISIÓN DE PODERES Y LOS PARTIDOS POLITICOS.	3	1
3	PRINCIPALES REGÍMENES CONTEMPORÁNEOS DE GOBIERNO.	2	1
4	ESTADO DE DERECHO, ESTADO DE BIENESTAR Y ESTADO CONSTITUCIONAL POSTMODERNO.	4	1
5	EVOLUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO EN MEXICO.	7	3
6	ELECCIONES, DESIGNACIONES Y FACULTADES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.	4	1
7	EL EJECUTIVO Y LA PLANEACIÓN ECONÓMICA.	3	1
8	SUSPENSIÓN, RESTRICCIÓN DE DERECHOS Y SUS GARANTÍAS.	1	1
9	RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.	5	1
10	ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y RASGOS PRINCIPALES, EN TODOS LOS ÓRDENES, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	4	1
Totalidad de horas teóricas:		35	
Totalidad de horas prácticas		13	
Suma total de horas		48	
Contenido temático			
Unidad	Tema y subtemas		
1	1.1 Formas autocráticas 1.2 Formas mixtas. 1.3 Formas democráticas. 1.4 Diversas formas democráticas. 1.5 El caso de México. 1.6 Los partidos políticos 1.7 Los partidos de oposición; características. 1.8 La alternancia en México		
2	2.1 La situación en México. 2.2 La alternancia en México. 2.3 La transición a la normalidad democrática. 2.4 Democracia y autoritarismo. 2.5 Democracia y madurez social. 2.6 La democracia electoral. 2.7 Reformas electorales constitucionales y legales. 2.8 Perspectivas del sistema político mexicano. 2.9 Organizaciones sociales y participación política. Las llamadas organizaciones no gubernamentales.		
3	3.1 Gobierno parlamentario. 3.2 Gobierno de semipresidencialista. 3.3 Gobierno presidencial. 3.4 Gobierno de Coalición 3.5 Variaciones y matices. 3.6 El Poder Ejecutivo en el gobierno monárquico constitucional.		

	<p>3.7.1 Los casos de España, Gran Bretaña, Bélgica y Suecia.</p> <p>3.8 El Poder Ejecutivo en el gobierno republicano</p> <p>3.9.1 Repúblicas francesa, norteamericana, mexicana.</p>
4	<p>4.1 Características del Estado de Derecho, su diferenciación con el Estado de Bienestar y el Estado Constitucional de Derecho.</p> <p>4.1.6 Importancia de un Poder Judicial independiente y autónomo desde el punto de vista formal y material.</p> <p>4.2 El poder acotado y dividido para su ejercicio, organismos constitucionales autónomos y factores reales de poder.</p> <p>4.3 El Estado Constitucional de Derecho y su obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.</p> <p>4.4 Los valores del Derecho. Su aspiración a la justicia, su armonía con la moral y respeto a la dignidad de las personas, con un orden, la seguridad y la igualdad ante la Ley.</p> <p>4.5 Los valores superiores del orden jurídico, en el Estado Constitucional de Derecho.</p>
5	<p>5.1 En el Virreinato.</p> <p>5.2 Durante la vigencia de la Constitución de Cádiz, en 1812 y 1820.</p> <p>5.3 En la Constitución de Apatzingán de 1814.</p> <p>5.4 Según el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824.</p> <p>5.5 En la Constitución de 1824.</p> <p>5.6 Según las Bases y Leyes Constitucionales de 1836.</p> <p>5.7 De acuerdo con las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1842-43.</p> <p>5.8 Según la Constitución de 1842.</p> <p>5.9 De acuerdo con el Estatuto Provisional del Imperio de 1865.</p> <p>5-10 Según la Constitución de 1857.</p> <p>5.11 El Poder Ejecutivo en la Constitución de 1917.</p> <p>5.12 Razón histórica del cambio, por cuanto al Poder Ejecutivo, de la Constitución de 1857 a la de 1917.</p> <p>5.12 El Poder Ejecutivo, desde los enfoques histórico, sociológico, económico, jurídico y político.</p> <p>5.13 Las facultades constitucionales del Presidente en 1917 y hoy.</p> <p>5.14 Las facultades llamadas metaconstitucionales del Presidente y sus consecuencias políticas.</p> <p>5.15 El principio de la no-reelección del titular del Ejecutivo; razón de ser.</p> <p>5.16 La no-reelección en las entidades federativas.</p> <p>5.17 La reelección en los municipios y Alcaldías.</p> <p>5.18 Tentativas de reelección.</p>
6	<p>6.1 Formas de designación del Presidente de la República.</p> <p>6.1.1 Elecciones ordinarias.</p> <p>6.1.2 Elecciones extraordinarias.</p> <p>6.1.3 Presidente provisional.</p> <p>6.1.4 Presidente interino.</p> <p>6.1.5 Participaciones del Congreso y de la Comisión Permanente.</p> <p>6.1.6 La renuncia al cargo de Presidente de la República.</p> <p>6.1.7 Falta absoluta del Presidente</p> <p>6.2 Facultades del Presidente de la República.</p> <p>6.2.1 Las facultades y obligaciones del Presidente de la República.</p> <p>6.2.2 El Estado de Derecho y el ejercicio del Poder Ejecutivo.</p> <p>6.2.3 Promulgación y ejecución de las leyes.</p> <p>6.2.4 La facultad reglamentaria.</p> <p>6.2.5 Los actos políticos.</p> <p>6.2.6 Las facultades discrecionales.</p>

	<p>6.2.7 Responsabilidad del Presidente de la República.</p> <p>6.3 Otras facultades del Presidente de la República.</p> <p>6.3.1 La designación de funcionarios.</p> <p>6.3.2 Los secretarios de Estado.</p> <p>6.3.3 Ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales.</p> <p>6.3.4 Coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales.</p> <p>6.3.5 Los empleados superiores de Hacienda.</p> <p>6.3.6 El Poder Ejecutivo y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>6.3.7 Designación del Fiscal General de la República.</p>
7	<p>7.1 Economía y Estado.</p> <p>7.1.1 El Estado y la rectoría del desarrollo nacional.</p> <p>7.1.2 El Ejecutivo y la justa distribución del ingreso y la riqueza.</p> <p>7.1.3 El Poder Ejecutivo y el empleo.</p> <p>7.1.4 El Presidente de la República, el fomento del crecimiento económico y el desarrollo nacional.</p> <p>7.1.5 La reforma social.</p> <p>7.1.6 Correspondencia entre el modelo económico abierto y el sistema político democrático.</p> <p>7.1.7 Etapas del desarrollo económico de México y el desenvolvimiento de la cultura social y política.</p> <p>7.1.8 Las áreas estratégicas y las prioritarias.</p> <p>7.1.9 Los sectores sociales y el titular del Ejecutivo.</p> <p>7.2 El Ejecutivo y la planeación.</p> <p>7.2.1 El Ejecutivo Federal y la planeación de la actividad económica.</p> <p>7.2.2 El proyecto nacional y sus fines.</p> <p>7.2.3 El crecimiento con equidad.</p> <p>7.2.4 La independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.</p> <p>7.2.5 El Plan Nacional de Desarrollo y los programas de la Administración Pública Federal.</p> <p>7.2.6 La participación y las consultas populares.</p> <p>7.2.7 El Gobierno Federal y las entidades federativas en la planeación.</p> <p>7.2.8 La planeación democrática y el Congreso de la Unión</p> <p>7.2.9 Reformas Estructurales</p> <p>7.2.9.1 Materia Energética</p> <p>7.2.9.2 Radio Difusión y Telecomunicaciones</p> <p>7.2.9.3 Materia de Competencia Económica</p>
8	<p>8.1 Facultades del Presidente en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.</p> <p>8.2 Condiciones de la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y sus garantías.</p> <p>8.3 Intervención del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente en los casos de restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y sus garantías.</p> <p>8.4 Condiciones de tiempo y lugar.</p> <p>8.5 Generalidad de las prevenciones.</p> <p>8.6 Medidas para que el Ejecutivo haga frente a la situación.</p>
9	<p>9.1 El Presidente de la República y las relaciones internacionales.</p> <p>9.2 Facultades específicas del Presidente en las relaciones exteriores de México.</p> <p>9.3 La celebración de tratados internacionales.</p> <p>9.4 Los principios fundamentales de la política exterior.</p> <p>9.5 Facultades que el Congreso puede otorgar al Presidente en materia de comercio exterior.</p> <p>9.6 Finalidad de estas facultades en materia de comercio exterior.</p>

	9.7	La declaración de guerra
10	10.1	El movimiento revolucionario de 1910.
	10.2	Plutarco Elías Calles y el maximato.
	10.3	Pascual Ortiz Rubio.
	10.4	Abelardo L. Rodríguez.
	10.5	Lázaro Cárdenas del Río.
	10.6	Manuel Ávila Camacho.
	10.7	Miguel Alemán Valdés.
	10.8	Adolfo Ruiz Cortines.
	10.9	Adolfo López Mateos.
	10.10	Gustavo Díaz Ordaz.
	10.11	Luis Echeverría Álvarez.
	10.12	José López Portillo.
	10.13	Miguel de la Madrid Hurtado.
	10.14	Carlos Salinas de Gortari.
	10.15	Ernesto Zedillo Ponce de León
	10.16	Vicente Fox Quezada
	10.17	Felipe Calderón Hinojosa
	10.18	Enrique Peña Nieto

Bibliografía básica:

- CARPIZO, Jorge, *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*, UNAM, México, 2007.
- CONTRERAS BUSTAMANTE, RAÚL, BARRAGAN BARRAGAN JOSÉ VARIOS, "Teoría de la Constitución", Porrúa, México, 2015.
- LINZ, Juan J. y Valenzuela, Arturo, *The Failure of Presidential Democracy*, Baltimore-Londres, Johns Hopkins University Press, 1994.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JORGE. "Política Energética Sustentable en México", 1ª Ed. Porrúa, México, 2017.
- MÁRQUEZ RÁBAGO, SERGIO R, "Derecho Constitucional en México", 1ª Ed., Porrúa, México, 2016
- MÁRQUEZ RÁBAGO, SERGIO R, (Coordinador), "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada y con Jurisprudencia por Profesores de la Facultad de Derecho UNAM, 1ª Ed. Porrúa, México, 2017.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JORGE, "Política Energética sustentable en México, 1ª Ed., Porrúa, 2017
- MENA LABARTHE, CARLOS Y VARIOS (COORDINADORES), "Derecho a la Competencia en México" 1ª Ed., Porrúa, México, 2017.
- NOHLEN, Dieter, *El contexto hace la diferencia*, editado por Claudia Zilla, México, UNAM, 2003.
- ———, *"Instituciones y cultura política", Derecho y política en su contexto*, México, UNAM, 2008.
- ——— y Fernández, Mario (eds.), *Presidencialismo versus parlamentarismo*, Caracas, Nueva Sociedad, 1991.
- ——— (eds.), *El presidencialismo renovado*, Caracas, Nueva Sociedad, 1998.
- ORTIZ ORTIZ, Richard, "Contextos, instituciones y actores políticos: Dieter Nohlen y el estudio de las instituciones en América Latina", en Nohlen, Dieter, *El institucionalismo contextualizado*, edición e introducción de Richard Ortiz Ortiz, México, Porrúa-UNAM.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. "El Estado Constitucional de Derecho y el Control Judicial", En Libro Política Públicas, Consejo Técnico de la Facultad de Derecho UNAM, Porrúa, 2015.

- VALADÉS, Diego, *El gobierno de gabinete*, México, UNAM, 2004.
- ———, *La parlamentarización de los sistemas presidenciales*, México, UNAM, 2007.
- Zovatto, Daniel y Orozco Henríquez, J. Jesús (coords.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, México, UNAM, 2008.
- MORA-DONATTO Cecilia y SÁNCHEZ GÓMEZ Elia, *Teoría de la legislación y técnica legislativa. (Una forma nueva de Entender y ejercer la función legislativa) I*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas: H. Congreso de Tamaulipas, 2012.

Bibliografía Complementaria:

- BERLÍN VALENZUELA, Francisco. *Derecho Parlamentario*, México, Porrúa, 1997.
- BENSON, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2ª ed., México, UNAM: CM, 1994.
- CIOCO DI, Vitorio. *El Diritto Parlamentare nella teoría en nella practica*, Milano, Gruffré Editores, 1990.
- ----- . *Parlamento y sociedad civil*, Cátedra de Derecho Político, Universidad de Barcelona, 1980.
- CHARDENAGAR, André. *Razón de ser del Parlamento Legislativo de la Cámara de Diputados (LI Legislatura)*, México, 1981.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN., *El Poder Legislativo en la Actualidad*, México, UNAM, 1994.
- ENCICLOPEDIA PARLAMENTARIA DE MÉXICO. México, *Cámara de Diputados*; UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas; Porrúa, 1997.
- LUJAMBIO, Alonso. *Federalismo y Congreso en el cambio político de México*, México, UNAM, 1996.
- MANZELLA, Andrea. *El Parlamento*, México, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1987.
- MANZELLA, Andrea. *Jornadas de Derecho Parlamentario*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1985. (fonográficos. Volúmenes I, II y III).
- NOHLEN, Dieter. *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- OVILLA MANDUJANO, Manuel "Técnica Legislativa" en: 75 Aniversario de la Constitución Política de los E.U.M., México, UNAM: Facultad de Derecho: Seminario de Derecho Constitucional, 1993.
- PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Thalía. *El Congreso de la Unión, integración y regulación*, México, UNAM, 1997.
- SENADO DE LA REPÚBLICA -UNAM *Política y Procesos Legislativos*, México, Senado de la República, LII Legislatura: UNAM, 1985.
- QUIROGA LAVIE, Humberto. *Derecho parlamentario Iberoamericano*, México, Porrúa, 1987
- RABASA, Emilio O. *El pensamiento político y social del constituyente de 1916 1917*, México, UNAM, 1996.
- SALAZAR ALAROA, Enrique A. *Derecho Parlamentario*, La Contaduría Mayor de Hacienda hacia un Tribunal Mayor de Hacienda, México, INAP, 1989.
- ----- . *Política y Proceso Legislativo: Coloquio Senado de la República/UNAM*, México, UNAM, 1985.
- SANTAOLALLA, *Fernando Derecho Parlamentario Español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1990.
- SARTORI, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- SERNA DE LA GARZA, José María. *Panorama del Derecho Mexicano*, Derecho Parlamentario, México, McGraw Hill, 1997.

REVISTAS:

- Revista Quórum, publicación mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados.

<p>Sugerencias didácticas: Exposición del maestro(X) Planteamiento y análisis de casos (X) Seminarios(X) Lecturas obligatorias(X) Trabajos de investigación(X) Discusión en grupo(X) Solución de casos prácticos (X) Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva. (X) Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo (X)</p>	<p>Mecanismos de evaluación: Exámenes parciales Trabajos y tareas fuera de clase Exámenes finales Participación en clase Asistencia a prácticas Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar Asistencia a clases Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito Adoptar el siguiente parámetro de evaluación Exámenes parciales 30% Otros criterios 20% Examen final 50% Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.</p>
<p>Líneas de investigación: Derecho constitucional.</p>	
<p>Perfil profesiográfico: Posgrado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas. Experiencia docente en temas constitucionales o políticos Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Denominación: Poder Legislativo				
Clave:	Semestre: 2°	Campo de conocimiento: Derecho		No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()		Horas	Horas por semana	Horas al semestre
Tipo:		Teoría: 28	Práctica: 20	3 48
Modalidad:		Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () Obligatoria (X) Indicativa () Actividad académica antecedente: Actividad académica subsecuente: Objetivo general: Al término de éste, el alumno: <ul style="list-style-type: none"> Concluirá sobre el marco jurídico-político del Poder Legislativo en México, analizando sus antecedentes, funciones, estructura, relaciones con los otros poderes, asimismo realizará un análisis comparativo y crítico de algunos parlamentos de diversos países, en cuanto a su forma de elección, funciones, estructura y características especiales, concluyendo con un análisis similar de los congresos locales en México, para determinar los diversos grados de evolución que se ha dado en la materia en el ámbito nacional.
Objetivos específicos: Al término de cada unidad el/la estudiante será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> Concluirá sobre los antecedentes del Poder Legislativo en México, así como las facultades que le otorga la Constitución. Argumentará sobre la estructura orgánica y funcionamiento del Poder Legislativo a la luz del Derecho Parlamentario, desde la instalación y organización de las asambleas y características de las sesiones, hasta las etapas del procedimiento legislativo, con base en la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Argumentará sobre las relaciones que surgen entre el Poder Legislativo con los otros dos poderes y los mecanismos e instrumentos de control que establece la Constitución para lograr el equilibrio entre ellos. Al concluir esta parte del curso, el alumno: Caracterizará el procedimiento en el juicio de político y de la declaración de procedencia así como de responsabilidad, administrativa y penal, competencia del Poder Legislativo

Unidad	Temario Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	ASPECTOS GENERALES DEL PODER LEGISLATIVO.	8	4
2	ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MÉXICO.	6	6
3	ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	8	7
4	INTERVENCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EN EL	6	3

	JUICIO POLÍTICO Y EN LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA		
Totalidad de horas teóricas:		28	
Totalidad de horas prácticas		20	
Suma total de horas		48	
Contenido temático			
Unidad	Tema y subtemas		
1	<p>1.1 Antecedentes del Poder Legislativo en México.</p> <p>1.1.1 Diputados provinciales.</p> <p>1.1.2 Supremo Congreso de Apatzingán.</p> <p>1.1.3 El Congreso Constituyente 1823-1824.</p> <p>1.1.4 El Poder Legislativo en las constituciones de 1824, 1836, 1843 y 1857.</p> <p>1.1.5 La reinstalación del Senado en 1874.</p> <p>1.1.6 El Poder Constituyente en 1916-1917.</p> <p>1.1.7 El Poder Legislativo en la Constitución de 1917 y su evolución histórica hasta la fecha.</p> <p>1.1.8 Perspectivas del Poder Legislativo.</p> <p>1.2 Facultades del Congreso Federal.</p> <p>1.2.1 Facultades del Congreso de la Unión.</p> <p>1.2.2 Facultades de la Comisión Permanente.</p> <p>1.2.3 Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.</p> <p>1.2.4 Facultades exclusivas de la Cámara de Senadores.</p>		
2	<p>2.1 La instalación y organización de las asambleas.</p> <p>2.1.1 Las reuniones preparatorias.</p> <p>2.1.2 La protesta.</p> <p>2.1.3 La directiva.</p> <p>2.1.4 Las comisiones.</p> <p>2.1.5 Las fracciones o grupos parlamentarios.</p> <p>2.1.6 Otros grupos de trabajo.</p> <p>2.2 Las sesiones.</p> <p>2.2.1 Las diversas clases de sesiones.</p> <p>2.2.2 El Quórum.</p> <p>2.2.3 Las mociones.</p> <p>2.2.4 La dispensa de trámite.</p> <p>2.2.5 El público.</p> <p>2.3 El proceso legislativo. <i>Elementos de la producción legislativa.</i></p> <p>2.3.1 La iniciativa.</p> <p>2.3.2 El dictamen.</p> <p>2.3.3 El debate.</p> <p>2.3.3.1. <i>Veto presidencial.</i></p> <p>2.3.4 La aprobación</p> <p>2.3.5 Sanción</p> <p>2.3.6 La promulgación.</p> <p>2.3.7 La publicación.</p> <p>2.3.8 Vacatio legis</p> <p>2.3.9 Entrada en vigor</p> <p>2.4. Caso práctico: análisis y seguimiento de un proceso legislativo.</p> <p>2.5. Estudio comparativo de la estructura y funciones de algunas legislaturas locales y el Poder Legislativo en Estados Unidos de Norteamérica, Chile, Brasil, Argentina, Cuba, Inglaterra, España y el Parlamento de la Unión Europea.</p>		
3	<p>3.1 Relación con el Poder Ejecutivo.</p> <p>3.1.1 Los controles en la Administración Pública.</p> <p>3.1.2 El control externo de la Administración Pública.</p> <p style="padding-left: 20px;">A. Naturaleza del Presupuesto de Egresos.</p>		

	<p>B. Revisión y aprobación de las cuentas públicas.</p> <p>a) Informes previos y de resultados.</p> <p>b) Acciones derivadas de la revisión de las cuentas públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones. - Promoción de sanciones. - Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal ante la SHCP. - Denuncias penales. <p>3.1.3 Leyes en materia de presupuesto, contabilidad y gasto público federal.</p> <p>3.1.4 Discusión y aprobación de las cuentas públicas.</p> <p>3.1.5 Discusión y aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>3.1.6 Fiscalización del manejo, custodia, aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes Públicos Federados.</p> <p>3.1.7. Fiscalización de los Recursos Federales que administren, ejerzan o sobre empréstitos, a los Estados, Municipios, Ciudad de México y los Órganos Políticos Administrativos de sus demarcaciones territoriales.</p> <p>3.1.8 La evaluación gubernamental.</p> <p>3.2 Relación con el Poder Judicial.</p> <p>3.2.1 Intervención en nombramientos.</p> <p>A. Cámara de Diputados.</p> <p>Cámara de Senadores.</p>
4	<p>4.1 Sujetos de juicio político.</p> <p>4.2 Causas de procedencia.</p> <p>4.3 Procedimiento.</p> <p>4.3.1 Recepción de denuncias.</p> <p>4.3.2 La Cámara de Diputados como instancia acusadora.</p> <p>4.3.3 La Cámara de Senadores como jurado de sentencia.</p> <p>4.4 De la responsabilidad penal de diputados y senadores al Congreso de la Unión</p> <p>4.5 Declaración de procedencia.</p> <p>4.5.1 Responsabilidad de Servidores Públicos, Particulares vinculados con faltas administrativas graves o hechos de corrupción, patrimonial del estado.</p>

Bibliografía básica:

- ARROYO CISNEROS, Edgar, "Poder Constitucional, Poder Legislativo y Democracia", 1ª Ed, Porrúa, México, 2017.
- CERVANTES GÓMEZ Juan Carlos, *Derecho parlamentario*. Organización y funcionamiento del Congreso, México: H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, 2012. 198 p.
- CONTRARAS BUSTAMANTE, Raúl y Otros, "Teoría de la Constitución", Porrúa, México, 2017.
- CASTRO ESTRADA Alvaro, "Responsabilidad Patrimonial del Estado", 4ª Ed. Porrúa, México, 2017.
- Arturo GARITA ALONSO, Ana Selene HUERTA HERNÁNDEZ, Mario LÓPEZ GARCÍA, Jaime MENA ÁLVAREZ, Luis Manuel MONTAÑO RAMÍREZ, Rodrigo Osvaldo MONTOYA ARROYO, *La función legislativa: Senado de la República* / México: Cámara de Senadores, Mesa Directiva, LXI Legislatura, 2012.
- Francisco REVELES VÁZQUEZ y Miguel Ángel SÁNCHEZ RAMOS (Coord.), *El Poder Legislativo en el Estado de México: problemas del trabajo parlamentario* / México:

Instituto Electoral del Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Gernika, 2012.

- Bernardo ÁLVAREZ DEL CASTILLO VARGAS, *Los grupos parlamentarios*, México: Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2011.
- Joaquín MARÍA LÓPEZ, *La elocuencia parlamentaria*, México: H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", 2011.
- Sergio LÓPEZ AYLLÓN, Mauricio MERINO y Lourdes MORALES *Hacia una política de rendición de cuentas en México*, México: Auditoría Superior de la Federación: Centro de Investigación y Docencia Económica, Red para la Rendición de Cuentas, 2011.
- Oscar GUTIÉRREZ PARADA, *Proceso legislativo federal (86 escenarios procedimentales)* México: Asesoría de Diseños Normativos, 2011.
- Arturo ALEMÁN SANDOVAL, Silvia CHAVARRÍA CEDILLO, Pedro MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Fermín Edgardo RIVAS PRATS, Francisco RODRÍGUEZ CARBAJAL y Jaime VÁZQUEZ REPISO, *Estudio sobre el proceso legislativo federal en México*, México: Senado de la República, LXI Legislatura, 2010.
- TAPIA TOVAR, José, "Nuevo Sistema Anticorrupción" 1ª Ed. Porrúa, México, 2017.

Bibliografía complementaria:

- BERLÍN VALENZUELA, Francisco. *Derecho Parlamentario*, México, Porrúa, 1997.
- BENSON, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2ª ed., México, UNAM: CM, 1994.
- CIOCO DI, Vitorio. *El Diritto Parlamentare nella teoría en nella practica*, Milano, Gruffré Editores, 1990.
- ----- . *Parlamento y sociedad civil*, Cátedra de Derecho Político, Universidad de Barcelona, 1980.
- CHARDENAGAR, André. *Razón de ser del Parlamento Legislativo de la Cámara de Diputados (LI Legislatura)*, México, 1981.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN., *El Poder Legislativo en la Actualidad*, México, UNAM, 1994.
- ENCICLOPEDIA PARLAMENTARIA DE MÉXICO. México, *Cámara de Diputados*; UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas; Porrúa, 1997.
- GAMAS TORRUCO, José. *Regímenes parlamentarios de gobierno*, México, UNAM, 1976.
- LUJAMBIO, Alonso. *Federalismo y Congreso en el cambio político de México*, México, UNAM, 1996.
- MANZELLA, Andrea. *El Parlamento*, México, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1987.
- MANZELLA, Andrea. *Jornadas de Derecho Parlamentario*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1985. (fonográficos. Volúmenes I, II y III).
- NOHLEN, Dieter. *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- OVILLA MANDUJANO, Manuel "Técnica Legislativa" en: 75 Aniversario de la Constitución Política de los E.U.M., México, UNAM: Facultad de Derecho: Seminario de Derecho Constitucional, 1993.
- PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Thalía. *El Congreso de la Unión, integración y regulación*, México, UNAM, 1997.
- SENADO DE LA REPÚBLICA -UNAM *Política y Procesos Legislativos*, México, Senado de la República, LII Legislatura: UNAM, 1985.
- QUIROGA LAVIE, Humberto. *Derecho parlamentario Iberoamericano*, México, Porrúa, 1987
- RABASA, Emilio O. *El pensamiento político y social del constituyente de 1916 1917*,

México, UNAM, 1996.

- SALAZAR ALAROA, Enrique A. *Derecho Parlamentario*, La Contaduría Mayor de Hacienda hacia un Tribunal Mayor de Hacienda, México, INAP, 1989.
- ----- . *Política y Proceso Legislativo*: Coloquio Senado de la República/UNAM, México, UNAM, 1985.
- SANTAOLALLA, *Fernando Derecho Parlamentario* Español, Madrid, Espasa-Calpe, 1990.
- ----- . *El parlamento y sus instituciones de información*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1982.
- SARTORI, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- SERNA DE LA GARZA, José María. *Panorama del Derecho Mexicano*, Derecho Parlamentario, México, McGraw Hill, 1997.
- VENNIGS, Ivor. *Parliament*, London, Cambridge University Press, 1970.
- ----- . *Regímenes Parlamentarios de Gobierno*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1976.

<p>Sugerencias didácticas: Exposición del maestro(X) Planteamiento y análisis de casos (X) Seminarios(X) Lecturas obligatorias(X) Trabajos de investigación(X) Discusión en grupo(X) Solución de casos prácticos (X) Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva. (X) Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo (X)</p>	<p>Mecanismos de evaluación: Exámenes parciales Trabajos y tareas fuera de clase Exámenes finales Participación en clase Asistencia a prácticas Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar Asistencia a clases Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito Adoptar el siguiente parámetro de evaluación Exámenes parciales 30% Otros criterios 20% Examen final 50% Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.</p>
--	--

Líneas de investigación: Derecho constitucional.

Perfil profesiográfico: Posgrado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas.
Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Denominación: Poder Judicial				
Clave:	Semestre: 2°	Campo de conocimiento: Derecho		No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()		Horas	Horas por semana	Horas al semestre
Tipo:		Teoría: 26	Práctica: 22	3 48
Modalidad:		Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () Obligatoria (X) Indicativa ()

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al término de éste, el alumno:

Argumentará sobre los aciertos y desaciertos del federalismo mexicano y las relaciones intergubernamentales que genera, a partir del análisis del proceso de centralización imperante en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Objetivos específicos:

Al término de cada unidad el/la estudiante será capaz de:

- Precisará los principales elementos políticos y jurídicos que le permitan la comprensión sistemática en la ubicación del Poder Judicial de la Federación, de acuerdo con la organización político- administrativa de México, así como las notas esenciales derivadas de su naturaleza jurídica.
- Explicará los antecedentes y el desarrollo histórico del Poder Judicial de la Federación en México, así como su regulación en las constituciones que han regido la vida política de nuestro país y la legislación secundaria.
- Precisará los órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación; su integración, funcionamiento y principales atribuciones, diferenciándolos de los órganos judiciales locales
- Precisará la relación que guarda el Poder Judicial Federal con los poderes Legislativo y Ejecutivo, a partir de las atribuciones constitucionales y legales conferidas.
- Explicará los medios jurisdiccionales de control de la constitucionalidad y de la convencionalidad en México, tomando en cuenta los fundamentos que los rigen, procedencia, sujetos legitimados para intentarlos, órganos que conocen de ellos, efectos de las sentencias, y los confrontará para evaluar la eficacia de cada uno de ellos.
- Describirá los principales problemas políticos, jurídicos y de práctica procesal a que se enfrenta el Poder Judicial en México, y propondrá alternativas de solución respecto de éstos.

Unidad	Temario Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	INTRODUCCIÓN	4	3
2	MARCO CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	5	2
3	ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL PODER	4	4

	JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		
4	EL PODER JUDICIAL FEDERAL MEXICANO EN SUS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	5	5
5	LOS MECANISMOS JURISDICCIONALES DE CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD Y DE LA CONVENCIONALIDAD.	4	6
6	PROBLEMAS ACTUALES DEL PODER JUDICIAL.	4	2
Totalidad de horas teóricas:		26	
Totalidad de horas prácticas		22	
Suma total de horas		48	
Contenido temático			
Unidad	Tema y subtemas		
1	1.1 Distribución de competencias en la esfera gubernamental. 1.1.1 Evolución del principio de la división de poderes y en especial de la función judicial. 1.1.2 Situación actual de las principales funciones del Estado. 1.2 Distinción entre lo judicial y lo jurisdiccional. 1.2.1 Criterio formal, atendiendo al órgano. 1.2.2 Criterio material, atendiendo a la función. 1.3 La Federación mexicana y su consecuencia en la función judicial. 1.4 El Poder Judicial. 1.4.1 Nociones generales. 1.4.2 Razón de su existencia. 1.4.3 La justicia como finalidad del Poder Judicial (una cuestión filosófica). 1.4.4 El poder del Poder Judicial. 1.4.5 Criterios teóricos y prácticos que descalifican el atributo del poder. 1.4.6 Autonomía e independencia del Poder Judicial. 1.4.7 Carrera judicial e independencia financiera. 1.5 Principales funciones del Poder Judicial Federal Mexicano. 1.5.1 Solución de conflictos (jurisdiccionales). A. Juicios ordinarios federales o Función Ordinaria de Legalidad. B. Medios de control de la Constitucionalidad y de Convencionalidad. 1.5.2 No-jurisdiccionales. A. De investigación. B. Administrativas.		
2	2.1 Constitución de Cádiz de 1812. 2.2 Constitución de Apatzingán de 1814 2.2 Bis Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano de 1822 2.3 Constitución Federal de 1824. 2.4 Las siete leyes constitucionales de 1836. 2.5 Bases orgánicas de 1843. 2.6 Acta Constitutiva y de Reformas de 1847. 2.7 Constitución de 1857. 2.8 Constitución de 1917. 2.8.1 Texto original. 2.8.2 Principales reformas en la materia.		
3	3.1 Suprema Corte de Justicia de la Nación 3.1.1 Integración, requisitos y duración del cargo de los Ministros. 3.1.2 Funcionamiento: Pleno y Salas. 3.1.3 Atribuciones. 3.2 Consejo de la Judicatura Federal. 3.1.2 Funcionamiento: Pleno y Comisiones. 3.1.3 Atribuciones.		

	<p>3.1.3 Atribuciones.</p> <p>3.2 Consejo de la Judicatura Federal.</p> <p>3.2.1 Necesidad de conformar un órgano administrativo con funciones de administración, vigilancia y disciplina en el ámbito judicial.</p> <p>3.2.2 El artículo 49 constitucional y los Consejeros designados por el Senado y el Presidente de la República. Los tres Consejeros nombrados por el Poder Judicial y la Presidencia del Consejo a cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aspectos críticos. .2.1 Necesidad de conformar un órgano administrativo con funciones de administración, vigilancia y disciplina en el ámbito judicial.</p> <p>3.2.2 El artículo 49 constitucional y los Consejeros designados por el Senado y el Presidente de la República. Los tres Consejeros nombrados por el Poder Judicial y la Presidencia del Consejo a cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aspectos críticos.</p> <p>3.2.3 Marco conceptual y estudio comparado.</p> <p>3.2.4 Antecedentes de un órgano similar en México.</p> <p>3.2.5 Integración y atribuciones fundamentales.</p> <p>3.3 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>3.3.1 Breves antecedentes.</p> <p>3.3.2 Organización y estructura.</p> <p>3.3.3 Competencia.</p> <p style="padding-left: 40px;">a. La calificación de la elección presidencial por la Sala Superior.</p> <p style="padding-left: 40px;">b. Solución de conflictos electorales y laborales.</p> <p>3.3.3 Bis Los plenos de circuito.</p> <p>3.4 Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>3.5 Tribunales Unitarios de Circuito.</p> <p>3.6 Juzgados de Distrito.</p> <p>3.7 Tribunales locales en auxilio de la justicia federal, jurisdicción concurrente.</p> <p>3.8 Órganos judiciales de las entidades federativas.</p> <p>3.8.1 Marco constitucional.</p> <p>3.8.2 Competencia.</p>
4	<p>4.1 El Poder Judicial en las reformas constitucionales y legales.</p> <p>4.1.1 Terminación del cargo de altos funcionarios judiciales inamovibles mediante reformas constitucionales.</p> <p>4.1.2 La intervención del Poder Judicial en el procedimiento legislativo.</p> <p>4.2 Intervención del Presidente de la República en el Poder Judicial.</p> <p>4.2.1 Cómo afecta el presidencialismo mexicano en el esquema general del Poder Judicial.</p> <p>4.2.2 Proceso de selección, remoción y licencia de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>4.2.3 Facultad de iniciativa de leyes y decretos ante el Congreso de la Unión en materias relacionadas con la función judicial.</p> <p>4.2.4 Designación de los Consejeros de la Judicatura Federal.</p> <p>4.2.5 El financiamiento del Poder Judicial en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; dependencia económica o coordinación innecesaria.</p> <p>4.2.6 El indulto del Ejecutivo Federal.</p> <p>4.2.7 Alcance de la fracción XII del artículo 89 constitucional.</p> <p>4.3 Relaciones Poder Judicial-Poder Legislativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.3.1 Disposición absoluta del poder revisor de la Constitución para determinar la organización del Poder Judicial Federal. Ventajas y desventajas. <p>4.3.2 Leyes de amnistía y resoluciones judiciales.</p> <p>4.3.3 Declaratoria de inconstitucionalidad de las leyes por el Poder Judicial Federal.</p>

5	<p>5.1 Juicio de amparo.</p> <p>5.1.1 Principios fundamentales.</p> <p>5.1.2 Amparo directo e indirecto. Amparo directo adhesivo, amparo directo en revisión adhesiva y amparo cautelar.</p> <p>5.2 Controversias constitucionales.</p> <p>5.2.1 Antecedentes.</p> <p>5.2.2 Procedencia.</p> <p>5.2.3 Sujetos legitimados.</p> <p>5.2.4 Efectos de las sentencias.</p> <p>5.3 Acciones de inconstitucionalidad.</p> <p>5.3.1 Trasladar el debate parlamentario a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>5.3.2 Requisitos de procedencia, sujetos activos, porcentaje, limitaciones y tiempo para ejercitarla.</p> <p>5.3.3 Presupuestos y efectos de las resoluciones.</p> <p>5.4 Medios de impugnación en materia electoral.</p> <p>5.4.1. <i>Los sistemas electorales.</i></p> <p>5.4.2 La justiciabilidad de las cuestiones electorales.</p> <p>5.4.3 Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p> <p>5.5 Revisión oficiosa de los decretos de suspensión de derechos humanos.</p>
6	<p>6.1 La política y el Poder Judicial.</p> <p>6.2 Opinión pública y medios de comunicación.</p> <p>6.3 La solución de controversias.</p> <p>6.3.1 La prontitud.</p> <p>6.3.2 Disminución del número de ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>6.4 Los tribunales administrativos y la unidad jurisdiccional.</p> <p>6.5 Federalismo o centralismo judicial.</p> <p>6.5.1 Consideraciones previas.</p> <p>6.5.2 Antecedentes del amparo judicial.</p> <p>6.5.3 Evaluación de esta figura en el sistema federal.</p> <p>6.6 Discusión sobre la inmunidad constitucional para los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito</p>

Bibliografía básica:

- ZALDIVAR LELO DE LARREA, Arturo. *Hacia una nueva ley de amparo*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2002.
- ATIENZA, Manuel Y Vigo, Rodolfo Luis. *“Presentación Al Código Iberoamericano De Ética Judicial”*, En La Ley, Buenos Aires, Argentina, 2006.
- CÁRDENAS MÉNDEZ, María Elena. *“Imparcialidad: Compromiso Ético En La Jurisdicción”* En Revista Del Instituto De La Judicatura Federal, No. 18, México, 2004,
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Poder Judicial Y Ministerio Publico*, Porrúa, México, 2006
- GUDIÑO PELAYO, José De Jesús. *“La Jurisdicción De Amparo Y La Independencia Del Juez Local”* En Derecho Procesal Constitucional, Porrúa, México, 2003.
- Martha CHÁVEZ, PADRÓN. *Evolución Del Juicio De Amparo Y Del Poder Judicial Federal*, Porrúa, México, 2008.
- MENDOZA CÁNEPA, Raúl. *Independencia Judicial: El Juez, ¿Un Modelo Para Armar?*, Comisión Andina De Juristas, Perú, 2005.
- MIGONI GOSLINGA, Francisco. *Actuario En El Poder Judicial De La Federación*, Porrúa, México, 2010.
- ROJAS CABALLERO, Ariel Alberto. *Jurisprudencia Del Poder Judicial De La Federación*, Porrúa, México, 2008.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. *“El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de*

- Amparo en México”, 4ª Ed. Porrúa, México, 2017
- . SILVA RAMÍREZ, Luciano. “Juicio de Amparo”, Enciclopedia Jurídica Facultad de Derecho UNAM- Porrúa, 2016.
 - SILVA RAMÍREZ, Luciano. “El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México”, 4ª Ed. Porrúa, México, 2017.
 - SILVA RAMÍREZ, Luciano. “El Estado Constitucional de Derecho y el Control Judicial”, En Libro Política Públicas, Consejo Técnico de la Facultad de Derecho UNAM, Porrúa, 2015.
 - SILVA RAMÍREZ, Luciano. El Control Judicial de la Constitucionalidad del Poder”, Libro Homenaje a la Jurista Olga Sánchez Cordero, Facultad de Derecho UNAM, 2014.
 - SILVA RAMÍREZ, Luciano.” Algunas Consideraciones para la Consolidación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional”, Libro Homenaje al Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, Porrúa, México, 2008.
 - “Reflexiones sobre la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos”, Revista de la Facultad de Derecho de México UNAM. Tomo LXIV, N°261, Enero- Junio 2014.
 -”Algunas Consideraciones sobre la Reforma Constitucional al Juicio de Amparo” (Artículos 103 y 107), Revista Cultura Jurídica de los Seminarios, Facultad de Derecho UNAM.
 - “Involución del Amparo en materia Fiscal en el Libro Homenaje al Maestro Edmundo Elías Musí, Porrúa, 2013.
 - “Reflexiones sobre el Juicio de Amparo y la Acción de Inconstitucionalidad en México”, En el Libro Homenaje al Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, Facultad de Derecho, Porrúa 2005.
 - “Comentarios a los artículos 14, 69, 107, 112 y 121 Constitucionales, en el Libro Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentarios y jurisprudencia por los Profesores de la Facultad de Derecho, Coordinador Sergio Márquez Rábago, 1ª Ed., Porrúa, México 2017
 - “Consolidación y Evolución del Amparo en la Constitución de 1917” en el Libro Apuntes y Comentarios a la esencia constitucional mexicana (1917-2016)”, Cámara de Diputados LXIII, Legislatura, 1ª Ed. .2016
 - GARCÍA HERNÁNDEZ, Jorge. *La carrera judicial*. Revista de la Facultad de Derecho, tomo LIII, núm. 239, UNAM, México, 2003.
 - PÉREZ CORREA, Fernando. *Temas del federalismo ¿De la centralización a la fragmentación?*, Facultad de Ciencias Políticas y sociales, UNAM, México, 2003.
 - FIX-ZAMUDIO, Héctor. *Ensayos sobre el Derecho de Amparo*, Porrúa 3ra ed., México, 2003.

Bibliografía complementaria:

- ALEGRE MARTÍNEZ, Miguel Ángel. *Justicia Constitucional y Control Preventivo*, España, Universidad de León, 1995.
- ARMIENTA CALDERÓN, Gonzalo M. “Proyección de la nueva estructura del Poder Judicial de la Federación”, en: *Aequitas*, Revista jurídica del Poder Judicial, abril de 1995, número 23, segunda época, Culiacán, Sinaloa, México.
- ARRIAGA BECERRA, Hugo Alberto. “La Acción de Inconstitucionalidad”, en: *Lex*, Difusión y análisis, 3ª época, año 1, octubre de 1995, número 4, Torreón Coahuila, México.
- ARROYO MORENO, Jesús Ángel. “Crítica a las Reformas al Poder Judicial”, en: *Jurídica*, Anuario del Departamento del Derecho de la Universidad Iberoamericana, número 25, 1995 II, Ciudad de México.
- BALTASAR ROBLES, Germán Eduardo. “Naturaleza y efectos de los acuerdos del artículo 94 constitucional”. Revista de la Facultad de Derecho, UNAM, tomo LI, Num 236, México, 2001.

- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano*, 10ª ed., México, Porrúa, 1996.
- CAPELLETTI, Mauro y GARTH, Bryant. *El acceso a la Justicia. La tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime. *Una Constitución para la Democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*, México, UNAM, 1996.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises. *La Interpretación Judicial Constitucional*, México, UNAM: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1996.
- CARPIZO, Jorge. *Estudios Constitucionales*, 7ª ed., México, Porrúa- UNAM, 1999.
- CASTILLO SOBERANES, Miguel Ángel. "La declaratoria general de inconstitucionalidad como medio de depuración del sistema jurídico mexicano", en: *Ars Iuris*, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, Número 6, 1991, Ciudad de México.
- CASTRO y CASTRO, Juventino V. *El artículo 105 constitucional*, México, UNAM. Facultad de Derecho, 1996.
- DROMI, Jesús Roberto. *El Poder Judicial*, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1996.
- FIX FIERRO, Héctor. "La eficiencia de la justicia (una aproximación y una propuesta)", en: Cuadernos para la reforma de la justicia, número 1, México, UNAM, 1995.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. *Ensayos sobre el Derecho de Amparo*, México, Porrúa 3ra ed., 2003.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor y COSSIO DÍAZ, José Ramón. *El Poder Judicial en el ordenamiento mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, Jorge. *La carrera judicial*. Revista de la Facultad de Derecho. UNAM, tomo LIII, núm. 239, México, 2003.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. *Poder Judicial y Ministerio Público*, México, Porrúa, 1996.
- GONZÁLEZ AVELAR, Miguel. *La Suprema Corte y la Política*, 2ª ed., México, UNAM, 1994.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel. *El Federalismo*, México, UNAM, 1995.
- GUDIÑO PELAYO, José de Jesús. *Controversia sobre controversia*, 2da ed., México, 2001.
- MARTÍNEZ BAEZ, Antonio. *El indebido monopolio del Poder Judicial de la Federación para conocer de la constitucionalidad de las leyes*, Revista de la Facultad de Derecho, UNAM, tomo LII, núm 237, México, 2002.
- MELGAR ADALID, Mario, et. al. (Coordinador). *Reformas al Poder Judicial*, México, UNAM, 1995.
- PÉREZ CORREA, Fernando. *Temas del federalismo ¿de la centralización a la fragmentación?*, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y sociales, México, 2003.
- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ¿Qué es el Consejo de la Judicatura Federal?, PJF, México, 2002.
- QUINTANA MIRANDA, Rafael, et. al. "La Suprema Corte de Justicia de la Nación en procesos electorales", en: 75 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Porrúa, 1992.
- RODRÍGUEZ, Sergio. *Los tribunales constitucionales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, SCJN, México, 2003.
- SALDAÑA HARLOW, Adalberto. *Ensayos para una teoría política de la Constitución, México*, Nueva Constitución, Asociación Nacional de Abogados Democráticos, 1996. (Segunda parte).
- SALGADO LEDESMA, Eréndira. *Poderes en conflicto*, 2da ed., Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2004.
- *El ejercicio de las atribuciones jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. (Una lucha constante para preservar su espacio constitucional)*, Revista del Instituto de la Judicatura Federal, núm. 9, México, 2001.

- *Una fisonomía nueva para un poder añoso*, en Lex, difusión y análisis jurídico, 3ra época, año 5, núm. 56-57 febrero-marzo, México, 2000.
- *El máximo tribunal bajo sospecha. Juicio político a sus integrantes*, en Lex, difusión y análisis jurídico, 3ra época, año 5, número 59, mayo, México, 2000.
- *Los derechos humanos y el poder judicial, una relación de siempre*, en Lex, difusión y análisis jurídico, 3ra época, año VI, núm. 67, enero, México, 2001.
- *Formula infalible para ser ministro*, en Lex, difusión y análisis jurídico, 3ra época año VI, núm. 69, marzo, México, 2001.
- SALVADOR MARTÍNEZ, María. *Autoridades independientes*, Ariel Derecho, Barcelona, 2002.
- *La controversia constitucional. Elemento técnico jurídico de una nueva relación entre poderes*, en Cauces, Facultad de Derecho, año 1, núm. 3, julio-septiembre, México, 2003.
- SARTORI, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada*. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN *Poder Judicial de la Federación, su integración y funcionamiento*, México, SCJN, 1997.
- *75 decisiones relevantes de la SCJN*, novenam época, SCJN, México, 1998.
- *Poder Judicial de la Federación, respuesta al informe del relator de la ONU para la independencia de jueces y abogados*, mayo 2002, SCJN, México.
- VÁZQUEZ ALFARO, José Luis. *Evolución y perspectivas de los órganos de jurisdicción administrativa en el ordenamiento jurídico mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991

<p>Sugerencias didácticas: Exposición del maestro(X) Planteamiento y análisis de casos (X) Seminarios(X) Lecturas obligatorias(X) Trabajos de investigación(X) Discusión en grupo(X) Solución de casos prácticos (X) Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva. (X) Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo (X)</p>	<p>Mecanismos de evaluación: Exámenes parciales Trabajos y tareas fuera de clase Exámenes finales Participación en clase Asistencia a prácticas Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar Asistencia a clases Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito Adoptar el siguiente parámetro de evaluación Exámenes parciales 30% Otros criterios 20% Examen final 50% Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que registrará en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.</p>
--	--

Líneas de investigación: Derecho constitucional.

Perfil profesiográfico: Posgrado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas.
Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Denominación: Derechos Humanos.				
Clave:	Semestre:	Campo de conocimiento:		No. Créditos:
	2°	Derecho		6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()		Horas	Horas por semana	Horas al semestre
Tipo:		Teoría:	Práctica:	48
		33	15	
Modalidad:		Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () Obligatoria (X) Indicativa ()

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al término de éste, el alumno:

Evaluará la concepción de los Derechos Humanos en las distintas etapas históricas y la forma en que nuestro país adopta dicho concepto hasta la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la percepción entre Derechos Humanos y garantías constitucionales, así como el Control de Convencionalidad.

Objetivos específicos:

Al término de cada unidad el/la estudiante será capaz de:

- Argumentará sobre el concepto y fundamento de los Derechos Humanos.
- Analizará sobre la concepción iusnaturalista, positivista y otras corrientes epistemológicas postmodernas de los derechos humanos.
- Analizará la historia de los Derechos Humanos desde el punto de vista de su origen contemporáneo en Suecia y en México hasta la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en nuestro país.
- Analizará el concepto de Derechos Humanos, Garantías Individuales y dignidad humana, así como semejanzas y diferencias entre los conceptos.

Temario		Horas	
Unidad	Temas	Teóricas	Prácticas
1	CONCEPTO Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	8	4
2	HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	12	0
3	LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO.	7	5
4	DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES.	6	6
Totalidad de horas teóricas:		33	
Totalidad de horas prácticas:		15	
Suma total de horas		48	
Contenido temático			
Unidad	Tema y subtemas		
1	1.1 Los problemas del concepto de Derechos Humanos. 1.1.1 El problema de la naturaleza jurídica de los Derechos Humanos. 1.1.2 El carácter multidimensional de la noción de Derechos Humanos.		

	<p>1.2 La idea de los Derechos Humanos. Conceptos.</p> <p>1.3 Fundamento de los Derechos Humanos.</p>
2	<p>2.1 Etapa pre-clásica.</p> <p>2.1.1 Teorías iusnaturalistas.</p> <p>2.1.2 Posturas teológicas.</p> <p>2.1.3 Posturas racionalistas.</p> <p>2.2 Etapa-clásica.</p> <p>2.2.1 Teorías positivistas</p> <p>2.2.2 Posturas legalistas.</p> <p>2.2.3 Posturas realistas.</p> <p>2.3 Etapa pos-clásica</p>
3	<p>3.1 Antecedentes.</p> <p>3.2 Identificación de los Derechos Humanos en las Constituciones mexicanas.</p> <p>3.3 Principales defensores mexicanos de los Derechos Humanos.</p> <p>3.3.1 De la Constitución de Cádiz a 1857.</p> <p>3.3.2 Durante la vigencia de la Constitución de 1857.</p> <p>3.3.3 Durante la Constitución vigente.</p> <p>3.4 Tratamiento de los Derechos Humanos en la Constitución de 1857.</p> <p>3.5 La Constitución de 1917, los Derechos Humanos y su concepción actual.</p> <p>3.5 Bis Aspecto internacional de los Derechos Humanos, surgimiento de la figura de Ombudsman.</p> <p>3.6 Conceptualización de los Derechos Humanos antes de la creación de la CNDH.</p>
4	<p>4.1 El concepto de Derechos Humanos.</p> <p>4.2 Análisis de la expresión garantías individuales.</p> <p>4.3 Análisis de la expresión dignidad humana.</p> <p>4.4 Sujetos de los Derechos Humanos.</p> <p>4.5 Semejanzas y diferencias entre Derechos Humanos y garantías individuales.</p> <p>4.6 Semejanzas y diferencias entre Derechos Humanos y dignidad humana.</p> <p>4.7 Semejanzas y diferencias entre garantías individuales y dignidad humana</p> <p>4.8 Semejanzas y diferencias entre Derechos Humanos y Derechos Fundamentales</p> <p>4.9 Los Derechos Humanos establecidos en los Tratados Internacionales y Control de Convencionalidad.</p> <p>4.10 La interpretación conforme</p> <p>4.11 Eficacia Horizontal de los Derechos Humanos</p> <p>4.12 Principio Pro Homine</p>

Bibliografía básica:

- AGUILAR CAMÍN, Héctor, *Pensando en la izquierda*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.
- AGUILERA PORTALES, Rafael y BECERRA ROJASVÉRTIZ, Rubén, *Neconstitucionalismo, Democracia y derechos fundamentales*, Porrúa, México, 2010.
- ANIYAR DE CASTRO, Lola, *Criminología de los derechos humanos. Criminología axiológica como política criminal*, Editores del Puerto. Buenos Aires, 2010.
- AZZOLINI BINCAZ, Alicia Beatriz, *Los derechos de la infancia*, Editorial Porrúa- UNAM, México, 2017.
- CARBONELL SÁNCHEZ, Miguel, *Los derechos fundamentales en México*, Porrúa, México, 2005.
- SALAZAR LIGARTE Pedro, *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, Instituto de investigaciones Jurídicas, México, 2016.
- CARPIZO, Jorge, *Derechos humanos y ombudsman*, Universidad Nacional Autónoma de México y Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1993.

- VALADÉS, Diego, Derechos Humanos, aborto y eutanasia, UNAM, México 2008.
- CIENFUEGOS SALGADO David y FROTO MANDARIAGA Germán, Los derechos humanos en el momento actual, Instituto de investigaciones Jurídicas, México, 2016.
- COBDAN, Alfred, *A history of modern France, 1700-1945*, dos tomos, Harmondsworth, 1961.
- DE LA BARREDA SOLÓRZANO, Luis, (coordinador), *El ministerio público. Diagnóstico y propuestas para mejorarlo*, Editorial Porrúa-UNAM, México, 2014.
- La sociedad mexicana y los derechos humanos, *Instituto de investigaciones Jurídicas*, México, 2015.
- Los derechos humanos, una conquista irrenunciable, Conaculta, México, 2006.
- Los derechos humanos, La ley más ambiciosa, *Editorial Terracota*, 2017.
- Tortura y pena de muerte en la jurisprudencia *interamericana*, Editorial Porrúa-UNAM, México, 2017.
- DÍEZ-PICAZO, Luis María, *Sistema de derechos fundamentales*, Thomson Civitas, Madrid, 2003.
- DONNELLY, Jack, *Derechos humanos universales en la teoría y en la práctica*, traducción de Ana Isabel Stellino, Editorial Gernika, México.
- EYMAR, Carlos, Karl Marx, Crítico de los derechos humanos, *Tecnos, Madrid, 1987*.
- FARAH GEBARA, Mauricio, *Migración y derechos humanos en México*, Editorial Porrúa-UNAM, México, 2014.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Eusebio, *Dignidad humana y ciudadanía cosmopolita*, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III de Madrid, Dykinson, Madrid, 2001.
- FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *La dignidad de la persona como valor supremo*, en Estudios Jurídico-Constitucionales, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2003.
- FERRAJOLI, LUIGI, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, traducción de Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi, Editorial Trotta, Madrid, 2001., *La teoría del derecho en el paradigma constitucional*, autor-editor, Madrid, 2009., *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Editorial Trotta, Madrid, 2014.
- FERRER MAC GREGOR Y ALEJANDRO SAIZ ARNAIZ (Coordinadores), “Control de Convencionalidad, Interpretación Conforme y Dialogo Jurisprudencial”, Porrúa México, 2012.
- FIX ZAMUDIO, Héctor, *Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 1993.
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo, *Constitucionalismo y derechos humanos*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2016.
- GARCÍA CUADRADO, Antonio M, *Principios de derecho constitucional*, Eolas, España, 2013.
- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Ignacio, *Dignidad de la persona y derechos fundamentales*, Marcial Pons, Madrid, 2005.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio y MARTÍNEZ BREÑA, Laura, *El sistema penitenciario desde la perspectiva de derechos humanos*, Editorial Porrúa-UNAM, México, 2014.
- *La Corte Penal Internacional*, Instituto Nacional de Ciencias Penales - UNAM, México, 2012.
- GARCÍA RAMÍREZ SERGIO Y MORALES SÁNCHEZ JULIETA, “La Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos”, Porrúa – UNAM, 2011
- Del Toro Huerta, Mauricio Iván, *México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, Editorial

- Porrúa-UNAM, México. 2011.
- MORALES SÁNCHEZ, Julieta, *La reforma constitucional sobre derechos humanos (2009-2011)*, Editorial Porrúa, México, 2012.
 - GIRARD, René, *El chivo expiatorio*, traducción de Joaquín Jordá, Editorial Anagrama, Barcelona, 2002.
 - GONZÁLEZ DE ALBA, Luis, *Las mentiras de mis maestros*, Ediciones Cal y Arena, México, 2002.
 - HERRERA, Margarita, *Manual de derechos humanos*. Editorial Porrúa, México, 2003.
 - HUNT, Lynn, *La invención de los derechos humanos. Tiempo de memoria*, Tusquets Editores, Barcelona, 2009.
 - ISLAS, Olga, *Derechos de las víctimas y de los ofendidos por el delito*, UNAM-CDHDF, México, 2003.
 - JELLINEK, Georg, *La declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2000.
 - KANT, Immanuel, *¿Qué es la Ilustración?*, traducción de Roberto R. Aramayo, Alianza Editorial, Madrid, 2007.
 - KRAMER, Heinrich y SPRENGER, Jacobus, *Malleus Maleficarum*, traducción de Floreal Maza, Editorial Orion, Buenos Aires, 1975.
 - Véase:
 - <http://www.malleusmaleficarum.org/downloads/MalleusEspanol1.odf>
 - LEVIN, Leah, *Derechos Humanos. Preguntas y respuestas*, Correo de la UNESCO, París, 1998.
 - LOCKE, John, *Carta sobre la tolerancia*, traducción de P. Bravo Gala, Tecnos, Madrid, 1977.
 - MÁRQUEZ RÁBAGO, Sergio Ricardo, "Derecho Constitucional en México", 1ª Ed., Porrúa, México, 2016.
 -(Coordinador),"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada y con Jurisprudencia de los Profesores de la Facultad de Derecho UNAM, Porrúa, México, 2017.
 - MEDINA MORA, Alejandra, SALAZAR UGARTE, Pedro, VÁZQUEZ, Daniel, *Derechos humanos y restricciones: Los dilemas de la justicia*, Editorial Porrúa, México, 2015.
 - MICHELET, Jules de, *La bruja*, traducción de J. Vivó, Editorial Mateu, Barcelona, 1970.
 - Véase:
 - <http://www.laaatavelbuho.com/web/BIBLIOTECA/Bruieria.%20Maaia.%20Emonoloaia/Michelet,%20Jules-La%20Bruia.pdf>
 - MONTESQUIEU, *Del espíritu de las leyes*, traducción de Nicolás Estévez, Porrúa, México, 2007.
 - MONTAIGNE, Michel de, *Ensayos*, traducción de José Miguel Marinas, Alemudena Montojo y Dolores Picaso, Editorial Debate, Madrid, 2000.
 - MORO, Tomás, *Utopía*, traducción de A. Vázquez de Padra, Rialp, Madrid, 1989.
 - OVALLE FAVELA, José, *Garantías constitucionales del proceso*, Oxford University Press, México, tercera edición, 2007.
 - PATIÑO CAMARENA, Javier, *De los derechos del hombre a los derechos humanos*, Editorial Flores, Instituto de investigaciones Jurídicas, México, 2014.
 - PAZ, Octavio, *El peregrino en su patria. Presente fluido* (antología), Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
 - PÉREZ ÑUÑO, Antonio Enrique, *Los derechos fundamentales*, Civitas, Madrid, 2002.

- PICO DELLA MIRANDOLA, De *hominis dignitate*, traducción de Pedro J. Quetlas, PPU, Barcelona, 2002.
- QUINTANA, Carlos, SABIDO Norma, *Derechos humanos*, Porrúa, México, 2006.
- REY PÉREZ, José Luis, *El discurso de los derechos, una introducción a los derechos humanos*. Universidad Pontificia Comillas, Biblioteca Comillas. Derecho 3, España, 2011.
- REYES HEROLEZ, Federico, *Entre las bestias y dioses. Del espíritu de las leyes y de los valores políticos*, Océano, México, 2004.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques, *El contrato social*, traducción de Andeben-Abeu Alingue, Editorial Panamericana, Santafé de Bogotá, Colombia, 2000.
- ROWAT, Donald, *El ombudsman. El defensor del ciudadano*. Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
- RUBIO, Luis y JAIME, Edna, *el acertijo de la legitimidad. Por una democracia eficaz en un entorno de legalidad y desarrollo*, Fondo de Cultura Económica y Centro de Investigación para el desarrollo, México, 2007.
- ROJAS CABAELRO ARIEL ALBERTO, "Los Derechos Humanos en México", 1ª Ed., Porrúa, México, 2012.
- SAVATER, Fernando, *Sin contemplaciones*, Editorial Ariel, reimpresión de Editorial Planeta, México, 1996.
- *Ética como amor propio*, Grijalvo Mondadori, Barcelona, 1988.
- *Humanismo impenitente*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1990.
- *Política para Amador*, Editorial Ariel, Barcelona, 1992.
- *Ética para Amador*, Editorial Ariel, Barcelona, nueva edición ampliada, 2000.
- *Diccionario del ciudadano sin miedo a saber*, Editorial Ariel, Barcelona, 2007.
- STUART MILL, John, *Ensayo sobre la libertad*, traducción de María Ángeles Lavilla Navarro, Mestas Ediciones, Madrid, 2006.
- SALAMANCA SERRANO, Antonio, *Fundamento de los derechos humanos*, Instituto de investigaciones Jurídicas, México, 2016.
- SALDAÑA SERRANO, Javier, *Derecho natural. Tradición, falacia naturalista y derechos humanos*, Instituto de investigaciones Jurídicas, México, 2016.
- SILVA RAMÍREZ. Luciano, "El Estado de Derecho y el Control Judicial de la Constitucionalidad", En el Libro Políticas Publicas, H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, UNAM, Porrúa, México, 2015.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano, "Reflexiones sobre la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos", Revista de la Facultad de Derechos de México UNAM, Tomo LXIV, N°261, Enero-Junio 2014.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano, "El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México, 4ª Ed., Porrúa, México, 2017.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano, "El Control Judicial del Poder, Protegiendo Derechos Fundamentales", Libro Homenaje a la Jurista Olga Sánchez Cordero, Facultad de Derecho UNAM, 2014.
- VÉLEZ AGUILAR, Alejandra, GÁLVEZ MÚJICA, Arturo y VALENZUELA CONTRERAS, Zúe, *La defensorio de oficio. Diagnóstico y propuestas para reformarla*, Editorial Porrúa-UNAM, México, 2017.
- VOLTAIRE, *Tratado de la tolerancia*, edición y traducción Mauro Armiño, guía de lectura Francisco Alonso, Editorial Austral Ciencias y Humanidades, Barcelona, 2006.

Bibliografía complementaria:

- AGUILAR, Irene (Compilador). *El Omdusman y la protección de los Derechos Humanos*

en América Latina, Tomo VIII, IIDH- FIO-CUE, Serie: Estudios Básicos de Derechos Humanos, Costa Rica, 1997.

- ALEXY, Robert. *El concepto y la validez del Derecho*, traduc. De Jorge M. Seña, Gedisa Editorial, Barcelona, 1997.
- ALEXY, Robert, *Derechos sociales y ponderación*, autor-editor, España, 2009.
- ALEXY, Robert, *Teoría de los derechos fundamentales*, traducción de Ernesto Garzón Valdés, Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Madrid, 2002.
- ÁLVAREZ ALONSO, Clara. Presentación). *Los derechos fundamentales*. Apuntes de historia de las constituciones, 39ª. ed., Editorial Trotta, Madrid, 2000.
- ÁLVAREZ LEDESMA, Mario I. *Acerca del concepto de derechos humanos*, Mcm Graw-Hill, México, 1998.
- ÁLVAREZ LEDESMA, Mario I. *Introducción al derecho*, Mc Graw-Hill, México, 1995.
- ANTAKI, Ikram, *El manual del ciudadano contemporáneo*, Editorial Ariel, México, 2000.
- ARMANDO AGUILAR, Luis. *El derecho al desarrollo. Su exigencia dentro de la visión de un nuevo orden mundial*, Universidad Iberoamericana-ITESO, México, 1999.
- BECCARIA, Cesare, *De los delitos y de las penas*, Editorial Porrúa, México, 2003.
- BEN JELLOUN, TAHAR, *Papá, ¿que es el racismo?*, Taurus, México, 2001
- BEUCHOT, Mauricio, *Filosofía y derechos humanos (los derechos humanos y su fundamentación filosófica)*. Siglo XXI, México, 2004.
- BEUCHOT, Mauricio y Saldaña Javier. *Derechos humanos y naturaleza humana*, UNAM, México, 2000
- BEUCHOT, Mauricio. *Derechos humanos, iuspositivismo e iusnaturalismo*, UNAM, México, 1995.
- BUERGENTHAL, Thomas. *Derechos humanos internacionales*, traduc. De Ángel Carlos González Ruiz, Ediciones Gernika, México, 1996.
- BOBBIO, Norberto, *El tiempo de los derechos*, traducción de Rafael de Asís Roig, Editorial Sistema, Madrid, 1991.
- BURKE, Edmund, *Reflexiones sobre la revolución francesa, 1790*, versión castellana de Carlos Mellizo, en Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- CAMUS, Albert y KOESTLER, Arthur, *La pena de muerte*, Emecé Editores, Buenos Aires, 2003.
- CARPIZO, Jorge. *Derechos humanos y Ombudsman*, UNAM, México, 1993.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO *Derechos humanos. Reflexiones*, CDHEM, México, 1995.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. *El ombudsman judicial. Perspectivas internacionales*, CNDH, México, 1993.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. *Memoria del Seminario Internacional. Similitudes y divergencias entre los sistemas de protección regional de los derechos humanos*, El caso de América y Europa, CNDH, México, 2000.
- DONNELLY, Jack. *Derechos humanos universales*, traduc. Ana Isabel Stellino, Ediciones Gernica, México, 1994.
- FAUNDEZ LEDESMA, Héctor. *El sistema interamericano de los derechos humanos; aspectos institucionales y procesales*, 2ª. ed., Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1999.
- FERRAJOLY, Luigi. *Derechos y garantías. La ley del más débil*, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez y Andre Greppi, Editorial Trotta, Madrid, 1999.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. *Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos*, CNDH, México, 1993.
- FIX ZAMUDIO, Héctor (Coordinador). *México y las Declaraciones de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos – UNAM*, 1999.

- FIX ZAMUDIO, Héctor. *México y la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, 2ª. ed., CNDH, México, 1999.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. *Protección jurídica de los derechos humanos. Estudios comparativos*, 2ª. ed., CNDH, México, 1999.
- GARCÍA MAYNEZ, Eduardo. *Teorías sobre la justicia en los diálogos de Platón*, UNAM, México, 1981.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. *Admisión de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso de México*, CNDH, México, 2000.
- GÓMEZ ISA, Felipe. *El derecho al desarrollo como derecho humano en el ámbito jurídico internacional*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1999.
- HERRENDORF, Daniel E., *Filosofía de los derechos humanos*, CNDH, México, 1992.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS *Presente y futuro de los derechos humanos*, Editora Lorena González Volio, San José, Costa Rica, 1998.
- JIMÉNEZ CAMPOS, Javier. *Derechos fundamentales. Concepto y garantías*, Editorial Trotta, Madrid, 1999.
- KELSEN, Hans. *¿Qué es la justicia?*, Ariel, México, 1992.
- KRAWIETZ, Werner. *El concepto sociológico del Derecho y otros ensayos*, traduc. de Ernesto Garzón Valdés, 2ª. ed., Distribuciones Fontamara, México, 1994.
- MADRAZO, Jorge. *Derechos humanos: El nuevo enfoque mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- NACIONES UNIDAS. *Actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos*, Nueva York, 1992.
- OVALLE FAVELA, José. *Garantías constitucionales del proceso*, México, Mc Graw-Hill, México, 1996.
- PÉREZ LUÑO, Antonio (Coordinador). *Derechos humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio*, Marcial Pons, Ediciones jurídicas y sociales, Madrid, 1996.
- QUINTANA ROLDÁN, Carlos y Salcido Peniche, Norma. *Derechos humanos*, Editorial Porrúa, México, 1998.
- RUIZ RODRÍGUEZ, Virgilio. *Legislación de derechos humanos a partir de 1945*, Universidad Iberoamericana, México, 1995.
- SALDAÑA, Javier. (Coordinador). *Problemas actuales sobre los derechos humanos*, una propuesta filosófica, UNAM, México, 1997.
- SEPÚLVEDA, César. *Estudios sobre Derecho Internacional y Derechos Humanos*, 2ª. ed., CNDH, México, 2000.
- WOLFGANG, BÖCHENFÖRDE. Ernst *Estudios sobre el Estado de Derecho y la democracia*, trad. de Agapito Serrano Editorial Trotta, Madrid, 2000.
- ZAMORA, PIRCE, Jesús. *Garantías y proceso penal*, Editorial Porrúa, México, 1990.

Sugerencias didácticas:

Exposición del maestro(X)
 Planteamiento y análisis de casos (X)
 Seminarios(X)
 Lecturas obligatorias(X)
 Trabajos de investigación(X)
 Discusión en grupo(X)
 Solución de casos prácticos (X)
 Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en

Mecanismos de evaluación:

Exámenes parciales
 Trabajos y tareas fuera de clase
 Exámenes finales
 Participación en clase
 Asistencia a prácticas
 Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
 Asistencia a clases
 Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

<p>ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva. (X)</p> <p>Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo (X)</p>	<p>Adoptar el siguiente parámetro de evaluación</p> <p>Exámenes parciales 30%</p> <p>Otros criterios 20%</p> <p>Examen final 50%</p> <p>Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación</p> <p>Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.</p>
<p>Líneas de investigación: Derecho constitucional.</p>	
<p>Perfil profesiográfico: Posgrado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas.</p> <p>Experiencia docente en temas constitucionales o políticos</p> <p>Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Denominación: Regímenes Constitucionales Contemporáneos.				
Clave:	Semestre: 3°	Campo de conocimiento: Derecho		No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()		Horas		Horas al semestre
Tipo:		Teoría: 31	Práctica: 17	Horas por semana: 3 Horas al semestre: 48
Modalidad:		Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () Obligatoria (X) Indicativa ()
Actividad académica antecedente:
Actividad académica subsecuente:
Objetivo general: Al término de éste, el alumno: <ul style="list-style-type: none"> • Estará en la posibilidad de establecer en forma clara y precisa las características inherentes de las familias jurídicas que existen en el mundo, identificando las diferencias sustanciales que prevalecen entre los diversos sistemas jurídicos contemporáneos.
Objetivos específicos: Al término de cada unidad el/la estudiante será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Tendrá una noción completa de la utilidad del estudio del Derecho Constitucional Comparado, a nivel de Posgrado • Determinará con precisión la pertenencia de un sistema jurídico a alguna de las familias jurídicas, según las características de dicho sistema • Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia Romano – germánica. • Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia Anglosajona. • Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia de los derechos socialistas. • Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia de los derechos filosóficos o religiosos • Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia de los derechos plurales, híbridos o mixtos. • Procesará y será capaz de operar las peculiaridades propias del sistema jurídico e instituciones políticas de la Unión Europea.

Unidad	Temario Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	<i>DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO</i>	4	2
2	<i>LOS SISTEMAS JURÍDICOS AGRUPADOS EN FAMILIAS JURÍDICAS</i>	3	3
3	<i>SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA ROMANO – GERMÁNICA). PAÍSES: Los comprendidos en la Europa occidental</i>	3	3

	<i>(Francia, Italia, Alemania, España, Suiza, Portugal, Bélgica), los ex – satélites de la ex – Unión Soviética, Taiwán e Iberoamérica.</i>		
4	UNIDAD IV. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA ANGLOSAJONA). PAÍSES: <i>Gran Bretaña, Irlanda, Estados Unidos de Norteamérica, Canadá Anglófona, Australia, Nueva Zelanda, Papua, Nueva Guinea, Guayana, Islas del Caribe (Jamaica y otros).</i>	4	2
5	UNIDAD V. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA SOCIALISTA). PAÍSES: <i>China continental, Corea del Norte, Laos, Vietnam y Cuba. Tal vez algunos países de la Europa oriental, de las Repúblicas Balcánicas y de las Repúblicas de la antigua Unión Soviética, aunque en su mayoría estos países, recientemente, han cambiado de un régimen socialista a un régimen liberal.</i>	4	2
6	UNIDAD VI. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA DE LOS DERECHOS FILOSÓFICOS O RELIGIOSOS). PAÍSES: <i>Los comprendidos en el norte de África, Medio Oriente, Afganistán, mundo árabe, Pakistán, Bangladesh y Malasia.</i>	4	2
7	UNIDAD VII. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA DE LOS DERECHOS PLURALES, HÍBRIDOS O MIXTOS). PAÍSES: <i>Dinamarca, Groelandia, Noruega, Suecia, Islandia, Finlandia, Turquía, Etiopía, Senegal, Provincia de Quebec, Luisiana, Puerto Rico, algunos países de Sudáfrica, Israel, la India, Japón, Filipinas, ex – entidades federativas de la Unión Soviética en Asia interior e Indonesia</i>	6	1
8	SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.	7	2
Total	31	17	
Totalidad de horas teóricas:		31	
Totalidad de horas prácticas		17	
Suma total de horas		48	
Contenido temático			
Unidad	Tema y subtemas		
1	1.1 Naturaleza y objeto. 1.2 Métodos comparativos. 1.3 Utilidad de su estudio. 1.4 El estudio del Derecho Constitucional Comparado en México		
2	2.1 Familia Romano – germánica. 2.2 Familia del Common Law o anglosajona. 2.3 Familia de los Derechos socialistas. 2.4 Familia de los Derechos filosóficos o religiosos.		

	<p>2.5 Familia de los Derechos plurales, híbridos o mixtos.</p> <p>2.6 Dificultad para establecer una tipología pura de las familias de los sistemas jurídicos.</p>
3	<p>3.1 Evolución histórico – constitucional.</p> <p>3.2 Estructura constitucional actual.</p> <p>3.2.1 Forma de Estado.</p> <p>3.2.1.1 Unitario.</p> <p>3.2.1.1 Bis Central</p> <p>3.2.1.2 Federal.</p> <p>3.2.1.2 Bis Confederal</p> <p>3.2.1.3 Regional.</p> <p>3.2.1.4 Otros.</p> <p>3.2.2 Forma de Gobierno.</p> <p>3.2.2.1 Poder Legislativo.</p> <p>3.2.2.2 Poder Ejecutivo.</p> <p>3.2.2.3 Poder Judicial.</p> <p>3.3 Relaciones entre poderes.</p> <p>3.4 Fuentes del derecho.</p> <p>3.5 Entorno sociopolítico actual.</p> <p>3.5.1 Las fuerzas políticas.</p> <p>3.5.1.1 Partidos políticos.</p> <p>3.5.1.2 Grupos de presión.</p> <p>3.6 Prospectiva jurídica y política.</p>
4	<p>4.1 Evolución histórico – constitucional.</p> <p>4.2 Estructura constitucional actual.</p> <p>4.2.1 Forma de Estado.</p> <p>4.2.1.1 Unitario.</p> <p>4.2.1.2 Federal.</p> <p>4.2.1.3 Regional.</p> <p>4.2.1.4 Otros.</p> <p>4.2.2 Forma de Gobierno.</p> <p>4.2.2.1 Poder Legislativo.</p> <p>4.2.2.2 Poder Ejecutivo.</p> <p>4.2.2.3 Poder Judicial.</p> <p>4.3 Relaciones entre poderes.</p> <p>4.4 Fuentes del derecho.</p> <p>4.5 Entorno sociopolítico actual.</p> <p>4.5.1 Las fuerzas políticas.</p> <p>4.5.1.1 Partidos políticos.</p> <p>4.5.1.2 Grupos de presión.</p> <p>4.6 Prospectiva jurídica y política.</p>
5	<p>5.1 Evolución histórico – constitucional.</p> <p>5.2 Estructura constitucional actual.</p> <p>5.2.1 Forma de Estado.</p> <p>5.2.1.1 Unitario.</p> <p>5.2.1.2 Federal.</p> <p>5.2.1.3 Regional.</p> <p>5.2.1.4 Otros.</p> <p>5.2.2 Forma de Gobierno.</p> <p>5.2.2.1 Poder Legislativo.</p> <p>5.2.2.2 Poder Ejecutivo.</p> <p>5.2.2.3 Poder Judicial.</p> <p>5.3 Relaciones entre poderes.</p> <p>5.4 Fuentes del derecho.</p> <p>5.5 Entorno sociopolítico actual.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> 5.5.1 Las fuerzas políticas. 5.5.1.1 Partidos políticos. 5.5.1.2 Grupos de presión. 5.6 Prospectiva jurídica y política.
6	<ul style="list-style-type: none"> 6.1 Evolución histórico – constitucional. 6.2 Estructura constitucional actual. 6.2.1 Forma de Estado. 6.2.1.1 Unitario. 6.2.1.2 Federal. 6.2.1.3 Regional. 6.2.1.4 Otros. 6.2.2 Forma de Gobierno. 6.2.2.1 Poder Legislativo. 6.2.2.2 Poder Ejecutivo. 6.2.2.3 Poder Judicial. 6.3 Relaciones entre poderes. 6.4 Fuentes del derecho. 6.5 Entorno sociopolítico actual. 6.5.1 Las fuerzas políticas. 6.5.1.1 Partidos políticos. 6.5.1.2 Grupos de presión. 6.6 Prospectiva jurídica y política. 6.1 Evolución histórico – constitucional. 6.2 Estructura constitucional actual. 6.2.1 Forma de Estado. 6.2.1.1 Unitario. 6.2.1.2 Federal. 6.2.1.3 Regional. 6.2.1.4 Otros. 6.2.2 Forma de Gobierno. 6.2.2.1 Poder Legislativo. 6.2.2.2 Poder Ejecutivo. 6.2.2.3 Poder Judicial. 6.3 Relaciones entre poderes. 6.4 Fuentes del derecho. 6.5 Entorno sociopolítico actual. 6.5.1 Las fuerzas políticas. 6.5.1.1 Partidos políticos. 6.5.1.2 Grupos de presión. 6.6 Prospectiva jurídica y política.
7	<ul style="list-style-type: none"> 7.1 Evolución histórico – constitucional. 7.2 Estructura constitucional actual. 7.2.1 Forma de Estado. 7.2.1.1 Unitario. 7.2.1.2 Federal. 7.2.1.3 Regional. 7.2.1.4 Otros. 7.2.2 Forma de Gobierno. 7.2.2.1 Poder Legislativo. 7.2.2.2 Poder Ejecutivo. 7.2.2.3 Poder Judicial. 7.3 Relaciones entre poderes. 7.4 Fuentes del derecho. 7.5 Entorno sociopolítico actual. 7.5.1 Las fuerzas políticas. 7.5.1.1 Partidos políticos.

	7.5.1.2 Grupos de presión. 7.6 Prospectiva jurídica y política.
8	8.1 Antecedentes. 8.2 Proceso de integración de la Unión Europea. 8.3 Órganos de la Unión Europea. 8.4 El Parlamento Europeo. 8.5 La Unión Europea y América Latina.

Bibliografía básica:

- ALEGRE, Marcelo. *Igualdad, Derecho y Política*, Fontamara, México, 2010.
- AMPARO CASAR, María. *Sistema Político Mexicano*, Oxford, México, 2010.
- CASAS, GRAGEA Ángel María. *Integración, Desarrollo e Interregionalismo en las relaciones entre la unión europea y América latina*, Porrúa, México, 2008.
- DARANAS PELÁEZ, M. Rubio Llorente, F. *Constituciones de los Estados de la Unión Europea*, Ariel, Barcelona, 2001.
- LÓPEZ VILLAFañE, Víctor. *La Formación del Sistema Político Mexicano*, Siglo XXI, México, 2005.
- LUHMANN, Niklas. *Introducción a la Teoría de Sistemas*, Universidad Iberoamericana, México, 2009.
- MEYER, Lorenzo. *Los Sistemas Políticos en América Latina*, Siglo XXI, México, 2005.
- PASQUINO, Gianfranco. *"Sistemas políticos comparados Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos"*, Bononiae Libris, Buenos Aires, 2004.
- ROHRICH, Wilfried. *Los Sistemas Políticos del Mundo*, Alianza, España, 2001.
- SIRVENT GUTIÉRREZ, Consuelo. *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, Porrúa, México,
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis. *La reforma del Estado*. Estudios Comparados, México,

Bibliografía complementaria:

- AGUILERA PORTALES, Rafael. *Teoría Política y Jurídica*. Problemas Actuales, Porrúa, México, 2008.
- BAENA PAZ, Guillermina. *Problemas Sociales, Políticos y Económicos de México*, Publicaciones Cultural, México, 2008.
- EASTON, David. *Esquema para el Análisis Político*, Amorrortu, Argentina, 2006.
- IRACHETA CENECORTA, Alfonso. *Políticas Públicas para Gobernar las Metrópolis Mexicanas*, Porrúa, México, 2009.
- MEDINA PEÑA, Luís. *Invencción del Sistema Político Mexicano*, FCE, México, 2007.
- REVELEZ VÁZQUEZ, Francisco. *El Nuevo Sistema Político Mexicano. Los Poderes de la Unión*, Gernika, México, 2006.
- SERRA ROJAS, Andrés. *Ciencia Política*, Porrúa, México, 2009
- ATTINA, Fulvio. *El Sistema Político Global*, Paidós, México, 2001.
- REYES SALAS, Gonzalo. *Sistemas Políticos Contemporáneos*, Oxford, México, 2009.
- WHAL Rainer, *¿Cabe explicar la Unión Europea mediante conceptos fundamentales de Teoría del Estado?*, Revista Teoría y realidad constitucional, Número 18, segundo semestre, 2006.

Sugerencias didácticas:

Exposición del maestro(X)
Planteamiento y análisis de casos (X)
Seminarios(X)
Lecturas obligatorias(X)
Trabajos de investigación(X)

Mecanismos de evaluación:

Exámenes parciales
Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales
Participación en clase
Asistencia a prácticas

<p>Discusión en grupo(X) Solución de casos prácticos (X) Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva. (X) Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo (X)</p>	<p>Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar Asistencia a clases Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito Adoptar el siguiente parámetro de evaluación Exámenes parciales 30% Otros criterios 20% Examen final 50% Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.</p>
<p>Líneas de investigación: Derecho constitucional.</p>	
<p>Perfil profesiográfico: Posgrado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas. Experiencia docente en temas constitucionales o políticos Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Denominación: <i>Derecho Procesal Constitucional</i>				
Clave:	Semestre:	Campo de conocimiento:		No. Créditos:
	3°	Derecho		6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()		Horas		Horas al semestre
Tipo:		Teoría:	Práctica:	48
		34	14	3
Modalidad:		Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () Obligatoria (X) Indicativa ()
Actividad académica antecedente:
Actividad académica subsecuente:
Objetivo general: Al término de éste, el alumno: Analizará los procedimientos jurisdiccionales de protección constitucional; estará enterado de los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de su aplicación práctica adjetiva y se le habilitará para participar en dichos procedimientos
Objetivos específicos: Al término de cada unidad el/la estudiante será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Conocerá los diversos sistemas utilizados en el Derecho Comparado para ejercer el control de constitucionalidad sobre los diversos actos del poder público • Relacionará los principales medios de control de constitucionalidad que se siguen en los sistemas jurídicos contemporáneos. • Diferenciará los diversos medios de control de constitucionalidad en México y se habilitará en el manejo de las diversas etapas procesales de los mismos. • Conocerá los medios de control de constitucionalidad en materia electoral y la procedencia y desarrollo del juicio político.

Temario		Horas	
Unidad	Temas	Teóricas	Prácticas
1	SISTEMAS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.	6	2
2	EI CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL DERECHO COMPARADO	3	2
3	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL MEXICANO	13	5
4	OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL	12	5
Totalidad de horas teóricas:		35	
Totalidad de horas prácticas:		13	
Suma total de horas		48	
Contenido temático			
Unidad	Tema y subtemas		
1	1.1 Sistemas de Control de Constitucionalidad. 1.1.1 Por órganos Legislativos.		

	<ul style="list-style-type: none"> 1.1.2 Por órganos Ejecutivos. 1.1.3 Por órganos jurisdiccionales. 1.1.3.1 Órganos ex profeso de control de constitucionalidad. 1.1.3.2 Control Judicial <ul style="list-style-type: none"> a) Por vía de Acción. b) Por vía de Excepción 1.1.3.3 La Doble Función del Poder Judicial de la Federación <ul style="list-style-type: none"> a) Ordinaria de Legalidad b) Constitucionalidad y Convencionalidad 1.2 Evolución histórica del Control de Constitucionalidad en México. 1.2.1 El Supremo Poder Conservador (1835-1836). 1.2.1 Antecedentes del Juicio de Amparo. 1.2.2 Manuel Cresencio Rejón y su propuesta de Juicio de Amparo. 1.2.3 Voto particular de Mariano Otero al Acta de Reformas 1847. 1.2.4 Constitución de 1857 1.2.5 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 1.2.6 Vías no jurisdiccionales de protección de los Derechos Humanos. 1.2.7 Comisión Nacional de Derechos Humanos.
2	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Derecho Procesal Constitucional y Transnacional. <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1 La Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2.1.2 Tribunal Europeo de Derechos Humanos. 2.1.3 Perspectivas y Futuro de la Jurisdicción Constitucional Transnacional 2.2 Sistemas de Control de Constitucionalidad Americanos
3	<ul style="list-style-type: none"> 3.1 El Juicio de Amparo. <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1 Naturaleza Jurídica y Objeto 3.1.2 Protección de los Derechos Humanos a través del Amparo 3.1.3 Procedencia del amparo contra normas, actos y omisiones de autoridad y particulares equivalentes a los de autoridad 3.1.4 Principios que rigen el juicio de Amparo. 3.1.5 Legitimación. 3.1.6 Amparo directo, amparo adhesivo y amparo indirecto. 3.1.7 Partes en el proceso. 3.1.8 Substanciación del procedimiento jurisdiccional. 3.1.9 Recursos. 3.1.10 La sentencia, su cumplimiento y efectos. 3.2 Acciones de Inconstitucionalidad. <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1 Legitimación. 3.2.2 Partes en el proceso. 3.2.3 Substanciación del procedimiento jurisdiccional. 3.2.4 Recursos. 3.2.5 La sentencia, su cumplimiento y efectos. 3.2.6 Jurisprudencia relativa al tema. 3.3 Controversias constitucionales. <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1 Legitimación. 3.2.2 Partes en el proceso. 3.2.7 Substanciación del procedimiento jurisdiccional. 3.2.8 Recursos. 3.2.9 La sentencia, su cumplimiento y efectos. 3.2.10 Jurisprudencia relativa al tema.
4	<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Control de Constitucionalidad, por órganos diversos; facultades de control no jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1 Procesos electorales y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 4.1.2 Controversias de constitucionalidad en materia electoral. <ul style="list-style-type: none"> 4.1.2.1 Contra actos ejecutivos. 4.1.2.2 Contra actos legislativos. 4.1.2.3 Contra actos jurisdiccionales.

<p>4.1.4 El juicio político.</p> <p>4.1.4.1 Legitimación para interponerlo.</p> <p>4.1.4.2 Procedencia. El alcance de la inviolabilidad del servidor público.</p> <p>4.1.4.3 Partes en el proceso.</p> <p>4.1.4.4 Substanciación del procedimiento.</p> <p>4.1.4.5 Recursos.</p> <p>4.1.4.6 La sentencia, su cumplimiento y efectos.</p> <p>4.1.4.7 Jurisprudencia relativa al tema</p> <p>4.1.4.8 Declaración de procedencia.</p> <p>4.1.4.9 Revisión oficiosa de los decretos de restricción o suspensión de derechos humanos y garantías.</p>
--

Bibliografía básica:

- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano*, Porrúa, México, 2009.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo “*Derecho Procesal Constitucional*” México, Ed. Porrúa, 2001.
- FIX ZAMUDIO Héctor. *El derecho de amparo en el mundo*, Porrúa, México, 2006.
- CARPIZO MACGREGOR, Jorge. *La Constitución mexicana de 1917*, Porrúa, México, 2003.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. “Juicio de Amparo”, Enciclopedia Jurídica Facultad de Derecho UNAM- Porrúa, 2016.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. “El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México”, 4ª Ed. Porrúa, México, 2017.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. “El Estado Constitucional de Derecho y el Control Judicial”, En Libro Política Públicas, Consejo Técnico de la Facultad de Derecho UNAM, Porrúa, 2015.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. El Control Judicial de la Constitucionalidad del Poder”, Libro Homenaje a la Jurista Olga Sánchez Cordero, Facultad de Derecho UNAM, 2014.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano.” Algunas Consideraciones para la Consolidación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional”, Libro Homenaje al Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, Porrúa, México, 2008.
- “Reflexiones sobre la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos”, Revista de la Facultad de Derecho de México UNAM. Tomo LXIV, N°261, Enero- Junio 2014.
-”Algunas Consideraciones sobre la Reforma Constitucional al Juicio de Amparo” (Artículos 103 y 107), Revista Cultura Jurídica de los Seminarios, Facultad de Derecho UNAM.
- “Involución del Amparo en materia Fiscal en el Libro Homenaje al Maestro Edmundo Elías Musi, Porrúa, 2013.
- “Reflexiones sobre el Juicio de Amparo y la Acción de Inconstitucionalidad en México”, En el Libro Homenaje al Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, Facultad de Derecho, Porrúa 2005.
- “Comentarios a los artículos 14, 69, 107, 112 y 121 Constitucionales, en el Libro Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentarios y jurisprudencia por los Profesores de la Facultad de Derecho, Coordinador Sergio Márquez Rábago, 1ª Ed., Porrúa, México 2017
- “Consolidación y Evolución del Amparo en la Constitución de 1917” en el Libro Apuntes y Comentarios a la esencia constitucional mexicana (1917-2016)”, Cámara de Diputados LXIII, Legislatura, 1ª Ed. .2016

Bibliografía complementaria:

- ARELLANO GARCÍA, Carlos. *Práctica Forense del Juicio de Amparo*, Porrúa, México, 2008.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. *El Juicio de Amparo*. Porrúa, México, 2008.
- ARTEAGA NAVA, Elisur. *Derecho constitucional*, Oxford, México, 2002.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. *Diccionario de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo*, Porrúa, México, 2005.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. *Las Garantías Individuales*. Porrúa, México, 2009.
- BÉJAR ALGAZA, luisa. *El poder legislativo en México*, Unam-gernika, México, 2004
- CASTRO Y CASTRO, Juventino V. *Garantías y Amparo*, Porrúa, México, 2006.
- CHÁVEZ PADRÓN, Martha, *Evolución de Juicio de Amparo*, Porrúa, México, 2008.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo. “*La acción constitucional de amparo en México y España*”, 2ª ed., México, Porrúa, 2000.
- FIX ZAMUDIO, Héctor y Valencia y Carmona, Salvador. “*Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*”. México, Ed. Porrúa, 2000.
- FIX ZAMUDIO Héctor. *El juicio de amparo*, Porrúa, México, 2001.
- FIX ZAMUDIO Héctor. *Justicia constitucional, Ombusman y Derechos Humanos*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2000.
- FRAGA, Gabino, *Derecho Administrativo*, Porrúa, México, 2009.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro. *Introducción al Estudio del Juicio de Amparo*, Porrúa, México, 2007.
- KELSEN, Hans. *La Garantía Constitucional de la Constitución (La Justicia Constitucional)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2001.
- MEJÍA GUIZAR, Ignacio. *Amparo Indirecto. Práctica y Tramitación*, Sista, México, 2009.
- Miguel CARBONELL y Jorge CARPIZO. *Derecho constitucional*, Porrúa-UNAM, México, 2005.
- Miguel CARBONELL. *Constitución, Reforma Constitucional y Fuentes del Derecho en México*, Porrúa, México, 2004.
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso, *Lecciones de Amparo*, Tomo I, Porrúa, México, 2004.
- Patricia GALEANA, comp. *México y sus constituciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.
- Salvador NAVA GOMAR *Dinámica Constitucional*, Porrúa México, 2003.

Sugerencias didácticas:

Exposición del maestro(X)
Planteamiento y análisis de casos (X)
Seminarios(X)
Lecturas obligatorias(X)
Trabajos de investigación(X)
Discusión en grupo(X)
Solución de casos prácticos (X)
Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva. (X)
Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá,

Mecanismos de evaluación:

Exámenes parciales
Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales
Participación en clase
Asistencia a prácticas
Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
Asistencia a clases
Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
Exámenes parciales 30%
Otros criterios 20%
Examen final 50%

para precisar los objetivos y contenidos del mismo (X)	Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.
Líneas de investigación: Derecho constitucional.	
Perfil profesiográfico: Posgrado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas. Experiencia docente en temas constitucionales o políticos Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Denominación: Sistemas de Control Constitucional				
Clave:	Semestre: 3°	Campo de conocimiento: Derecho		No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()		Horas		Horas al semestre
Tipo:		Teoría: 34	Práctica: 14	Horas por semana 3 Horas al semestre 48
Modalidad:		Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () Obligatoria (X) Indicativa ()
Actividad académica antecedente:
Actividad académica subsecuente:
Objetivo general: Al término de éste, el alumno: <ul style="list-style-type: none"> Analizará los elementos teóricos respecto a los instrumentos de que disponen los poderes y en general todo órgano de autoridad para lograr el funcionamiento armónico, equilibrado y permanente con sustento en las normas constitucionales. Asimismo identificar a los medios de control constitucional como los factores políticos, económicos, sociales y de técnica jurídica que han sido canalizados por medio de normas de carácter fundamental e incorporados a la Constitución con el propósito de limitar el poder y lograr que sus titulares se sometan a los lineamientos establecidos en la propia carta fundamental.
Objetivos específicos: Al término de cada unidad el/la estudiante será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> Al concluir la presente unidad, se entenderá todo el aspecto teórico del control de constitucionalidad, así como su tipología. En este apartado, se estudiará el concepto de interpretación constitucional, así como las diversas clases de ésta. En esta parte, se analizarán las disposiciones de la carta federal que funcionan como instancia autoprotectora, y por ende preventiva, de la propia Constitución. Evaluará los fundamentos constitucionales para el control, el objeto, órganos, formas y efectos del control.

Unidad	Temario Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	ASPECTOS TEÓRICOS DEL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL PODER PÚBLICO.	7	2
2	LOS SISTEMAS DE CONTROL CONSTITUCIONAL	7	2
3	LA FUNCIÓN DEL CONTROL EN EL DERECHO COMPARADO	10	5
4	EL CONTROL CONSTITUCIONAL DEL PODER PUBLICO Y SUS FUNDAMENTOS	10	5

Totalidad de horas teóricas:		34
Totalidad de horas prácticas		14
Suma total de horas		48
Contenido temático		
Unidad	Tema y subtemas	
1	1.1 Teoría del control según Manuel Aragón. 1.2 Teoría del control según Karl Loewenstein. 1.3 Conceptos de Control 1.4 Control y Poder 1.5 Control y Sistema Representativo 1.6 Control y Sistemas Presidencial y Parlamentario 1.7 Los sujetos de control: controlador y controlado 1.8 Tipología de los controles. 1.8.1 Controles materiales y formales. 1.8.2 Controles unidireccionales y bidireccionales. 1.8.3 Controles organizativos y funcionales. 1.8.4 Controles preventivos y correctivos. 1.8.5 Controles perceptibles e imperceptibles. 1.8.6 Controles constitucionales y paraconstitucionales.	
2	2.1 La función del control. 2.2 Funciones del poder y control. 2.3 Control y estado constitucional de derecho. 2.4 Control de la constitucionalidad por órgano político. 2.5 Control constitucional por órgano judicial. 2.6 Control constitucional por vía de acción. 2.7 Control constitucional por vía de excepción. 2.8 Control por Órgano Mixto 2.9 Control y responsabilidad. 2.10 Instrumentos de Control en la Propia Norma Constitucional	
3	3.1 Inglaterra. 3.2 Estados Unidos de América. 3.3 Francia. 3.4 España. 3.5 México	
4	4.1 Sistema Anticorrupción, Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana 4.2 Facultades del Órgano de Fiscalización Federal 4.3 Tribunal Federal de Justicia Administrativa 4.4 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción 4.5 Juicio Político. 4.6 Facultades para declarar la desaparición de poderes en un Estado o Municipio. 4.7 Principio de Supremacía Constitucional y Procedimiento Dificultado de la Reforma a la Constitución. 4.9 Veto. 4.10 Informe presidencial.	

	<p>4.11 Comparecencia de los miembros del Gabinete e integraciones de Comisiones de Investigación.</p> <p>4.12 Controles financieros.</p> <p>4.13 Restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y las garantías.</p> <p>4.14 Ratificación de nombramientos</p> <p>4.15 Tratados internacionales.</p> <p>4.16 Facultad reglamentaria.</p> <p>4.17 Responsabilidad de los servidores públicos, de particulares vinculados con faltas administrativas graves o hechos de corrupción y patrimonial del Estado.</p> <p>4.18 Ausencia del Presidente de la República del Territorio Nacional.</p> <p>4.19 Falta absoluta del Presidente</p> <p>4.20 El Control de la Constitucionalidad Local</p>
--	--

Bibliografía básica:

- ARROYO CISNEROS, EDGAR, “Poder Constitucional, Poder Legislativo y Democracia”, 1ª Ed., Porrúa, México, 2017.
- CONTRERAS BUSTAMANTE, RAÚL, BARRAGAN BARRAGAN JOSÉ (VARIOS), “Teoría de la Constitución”, 1ª Ed., Porrúa, México, 2015.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel. *Las controversias entre la Constitución y la política*, UNAM, primera edición, 1998. GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Teoría Política*, Editorial Porrúa México, 1972. GUDIÑO PELAYO, José de Jesús. *Controversia sobre controversia*, Editorial Porrúa, primera edición, México, 2000.
- MÁRQUEZ RÁBAGO, SERGIO R, “Derecho Constitucional en México”, 1ª Ed., Porrúa, México, 2016
- MÁRQUEZ RÁBAGO, SERGIO R, (Coordinador), “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada y con Jurisprudencia por Profesores de la Facultad de Derecho UNAM, 1ª Ed. Porrúa, México, 2017.
- VALADÉS, Diego. y CARBONELL, Miguel. *Constitucionalismo Iberoamericano del siglo XXI*, UNAM, primera edición, México, 2000.
- ARTEAGA NAVA, Elisur. *Derecho Constitucional*, Oxford, México, 2007.
- ----- *La Controversia Constitucional, la Acción de Inconstitucionalidad y la Función Investigadora de la Corte, el Caso Tabasco, y Otros*, Monte Alto, México, 2004.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano*, Porrúa, México, 2009.
- CAMACHO QUIROZ, CÉSAR. “La dimensión del Control Constitucional Local en México”, 1ª Ed., Porrúa, 2017.
- CARPIZO, Enrique. *Derechos Fundamentales Interpretación Constitucional*, Porrúa, México, 2009
- CARBONELL, Miguel. *Constitución, Reforma Constitucional y Fuentes del Derecho en México*, Porrúa, México, 2005.
- CASTRO Y CASTRO, Juventino V. *El Artículo 105 Constitucional*, Porrúa, México, 2000.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. *Introducción Al Estudio De La Defensa De La Constitución En El Ordenamiento Mexicano*, UNAM, México, 2003.
- GUDIÑO PELAYO, José De Jesús. *Controversia sobre Controversia*, Porrúa, México, 2000.
- MOLINA BETANCOURT, Carlos Mario. *Corte Constitucional y Reforma a la Justicia*, Universidad de Medellín, Colombia, 2010.

- OROZCO SOLANO, VÍCTOR E, "La Fuerza Normativa de la Constitución" 1ª Ed., Porrúa, México, 2017.
- QUIROZ ACOSTA, Enrique. *Lecciones de Derecho Constitucional*. Porrúa, México, 2010.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. "El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México", 4ª Ed. Porrúa, México, 2017.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. "El Estado Constitucional de Derecho y el Control Judicial", En Libro Política Públicas, Consejo Técnico de la Facultad de Derecho UNAM, Porrúa, 2015.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. *El Control Judicial de la Constitucionalidad del Poder*", Libro Homenaje a la Jurista Olga Sánchez Cordero, Facultad de Derecho UNAM, 2014.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. "Algunas Consideraciones para la Consolidación de la Suprema Corte como Tribunal Constitucional", Libro Homenaje al Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, Porrúa, México, 2008.
- VALADÉS, Diego. *Constitución y Política "El Control Del Poder"* Porrúa, México, 2000.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. *Derecho Constitucional Mexicano*, Porrúa, México, 2004.
- HUMBERTO SUÁREZ Camacho, *El sistema de control constitucional en México*, México , Porrúa 2016

Bibliografía complementaria:

- ARMIENTA HERNÁNDEZ, Gonzalo. *Juicio Oral y la Justicia Alternativa en México*, Porrúa, México, 2010.
- CARPIZO, Jorge. *Derecho Constitucional*, Porrúa, México, 2009
- CARRANCO ZÚÑIGA, Joel. *Juicio de Amparo inquietudes Contemporáneas* Porrúa, México, 2009.
- CISNEROS FARIAS, German. *La Interpretación de la Ley*, Porrúa, México, 2009.
- QUIROZ ACOSTA, Enrique. *Teoría de la Constitución*, Porrúa, México, 2010.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. *Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo*. Porrúa, México. 2010.
- URIBARRI CARPINTERO, Gonzalo. *Acceso a la Justicia Alternativa, la Reforma al Art. 17 Constitucional*, Porrúa, México, 2010.
- GUADARRAMA GONZÁLEZ, Álvaro. *Lógica Jurídica, Proceso y Técnica Legislativo en la Constitución*, Porrúa, México, 2010.
- GUZMÁN WOLFFER, Ricardo. *Garantías Constitucional en el Juicio de Amparo Indirecto*, Porrúa, México, 2009.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. *Las Sentencias de los Tribunales Constitucionales*, Porrúa, México, 2009.
- OROZCO GARIBAY, Pascual Alberto. *Derecho Constitucional, el Estado Mexicano su Estructura*, Porrúa, México, 2009.
- URIBE ARZATE, Enrique. *Génesis y prospectiva del poder constituyente en México*, Porrúa. México, 2009
- LASSALLE, FERDANI Ferdinan. *Qué es una Constitución*, Colofón, México, 2009
- SANCHEZ BRINGAS, Enrique. *Derecho Constitucional*, Porrúa, México, 2009.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. *Derecho Constitucional Mexicano*, Porrúa, México, 2009.
- WALUCHOW, Wilfrid J. *Una Teoría del Control Judicial de Constitucionalidad*, Marcial Pons ediciones jurídicas, España, 2009.

<p>Sugerencias didácticas: Exposición del maestro(X) Planteamiento y análisis de casos (X) Seminarios(X) Lecturas obligatorias(X) Trabajos de investigación(X) Discusión en grupo(X) Solución de casos prácticos (X) Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva. (X) Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo (X)</p>	<p>Mecanismos de evaluación: Exámenes parciales Trabajos y tareas fuera de clase Exámenes finales Participación en clase Asistencia a prácticas Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar Asistencia a clases Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito Adoptar el siguiente parámetro de evaluación Exámenes parciales 30% Otros criterios 20% Examen final 50% Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.</p>
<p>Líneas de investigación: Derecho constitucional.</p>	
<p>Perfil profesiográfico: Posgrado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas. Experiencia docente en temas constitucionales o políticos Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Denominación: Juicio de Amparo				
Clave:	Semestre:	Campo de conocimiento:		No. Créditos:
	3°	Derecho		6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()		Horas		Horas por semana
		Teoría:	Práctica:	Horas al semestre
Tipo:		21	27	3
Modalidad:		Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () **Obligatoria (X)** **Indicativa ()**

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al término de éste, el alumno:

Argumentará sobre los aciertos y desaciertos del federalismo mexicano y las relaciones intergubernamentales que genera, a partir del análisis del proceso de centralización imperante en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial

Objetivos específicos:

Al término de cada unidad el/la estudiante será capaz de:

- Planteará el interés jurídico en el amparo contra leyes, a partir de la inconstitucionalidad de las mismas, señalando, además, procedencia y tramitación del mismo; a partir del análisis de las disposiciones constitucionales relativas.
- Caracterizará al Amparo Indirecto destacando los rasgos de su normatividad constitucional, procedencia, substanciación, tramitación, sentencias y ejecución de éstas
- Diferenciará al Amparo Directo a partir de la precisión de los rasgos que le son propios, en cuanto a su normatividad constitucional, procedencia, substanciación, sentencias y su ejecución.
- Planteará los actos ante los que procede la suspensión en el amparo, tanto directo como indirecto, señalando la responsabilidad en que se puede incurrir al tramitarse y la substanciación de los daños y perjuicios.
- Indicará la procedencia y tramitación de los distintos tipos de incidentes en el amparo
- Planteará la substanciación de los recursos que pueden interponerse a las resoluciones de amparo.
- Delimitará un concepto de jurisprudencia que atienda a sus principales características identificadoras desde los puntos de vista de su creación, obligatoriedad, pérdida de la vigencia, interrupción, publicidad e invocación.
- Delimitará los principios, ámbito competencial, autoridad, sustanciación y resoluciones de los juicios de amparo específicos de las materias: penal, civil, agraria, laboral y **administrativo**

Unidad	Temario Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	AMPARO CONTRA NORMAS GENERALES	4	4
2	AMPARO INDIRECTO.	3	3
3	AMPARO DIRECTO Y AMPARO ADHESIVO	2	2
4	SUSPENSIÓN EN EL AMPARO.	2	4

5	INCIDENTES EN EL AMPARO	2	3
6	RECURSOS EN EL JUICIO DE AMPARO	2	3
7	JURISPRUDENCIA	3	4
8	AMPARO ESPECÍFICO	3	4
Totalidad de horas teóricas:		21	
Totalidad de horas prácticas		27	
Suma total de horas		48	
Contenido temático			
Unidad	Tema y subtemas		
1	<p>1.1 Leyes autoaplicables y leyes heteroaplicables. 1.1.1 Su calificación y consentimiento.</p> <p>1.2 Disposiciones constitucionales relativas. 1.2.1 Término para ejercitar la acción.</p> <p>1.3 Reformas constitucionales de 2011</p> <p>1.4 El interés jurídico e interés legítimo en el amparo contra normas graves.</p> <p>1.5 Caracterización del Amparo Indirecto contra normas.</p> <p>1.6 Normas constitucionales que rigen el Amparo Indirecto. *Amparo indirecto, contra normas generales.</p> <p>1.7. Amparo contra normas generales.</p> <p>1.8. Principio de individualización incondicional.</p> <p>1.9 Procedencia.</p> <p>1.10. Norma autoaplicativa y/o heteroaplicativa. Federal, Estatal.</p> <p>1.11 Integración de la demanda. (autoridades y aplicabilidad de la norma)</p> <p>1.12 Jurisprudencia de S.C.J.N. o del Pleno de un T.C.C. y sus declaraciones de inconstitucionalidad. (Amparo sumario)</p> <p>1.13. Aplicación de jurisprudencia temática por inconstitucionalidad de norma. (Por extensión artículo 79 fracción I Ley de Amparo)</p> <p>1.14 Procedencia.</p> <p>1.15. Norma autoaplicativa y/o heteroaplicativa.</p> <p>1.16. Federal, Estatal.</p> <p>1.17 Integración de la demanda. (autoridades y aplicabilidad de la norma)</p> <p>1.18 Jurisprudencia de S.C.J.N. o del Pleno de un T.C.C. y sus declaraciones de inconstitucionalidad. (Amparo sumario)</p> <p>1.19 Aplicación de jurisprudencia temática por inconstitucionalidad de norma.</p> <p>1.20 Procedencia.</p> <p>1.21 Suplencia de la queja.</p> <p>1.22 Suplencia del error.</p> <p>1.23. Estricto derecho.</p> <p>1.25 Excepciones al principio de definitividad.</p> <p>1.26 Relatividad de las sentencias y Declaratoria General de Inconstitucionalidad en el amparo de normas generales.</p> <p>1.27 La autoridad responsable en actos c o n c r e t o s de aplicación de leyes inconstitucionales.</p> <p>1.28 Conocimiento de la inconstitucionalidad de normas generales secundarias a través del acto aplicativo correspondiente.</p> <p>1.29 Improcedencia y Sobreseimiento del amparo contra normas generales heteroaplicativas a través del acto de aplicación respectivo.</p>		
2	<p>2.1 Contra actos, omisiones y resoluciones de Autoridades Administrativas.</p> <p>2.1.1 Actos y resoluciones de Tribunales Judiciales, Administrativas, Agrarios o del Trabajo.</p> <p>2.1.2 Omisiones del MP en la investigación de los delitos.</p> <p>2.1.3 Normas, actos y omisiones de la Comisión Federal de Competencia</p>		

	<p>Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p>*Sobreseimiento. *Improcedencia.</p> <p>2.2 Substanciación del Amparo Indirecto. 2.3 Sentencias en el Amparo Indirecto. 2.3.1 Las que sobreseen, niegan el amparo y amparan. 2.3.2 Resultados y considerandos de la sentencia. 2.3.3 Puntos resolutivos de la sentencia. 2.3.4 Ejecutoriedad de las sentencias. 2.3.5 Reglas que deben observarse al sentenciar. 2.4 De la ejecución de las sentencias.</p>
3	<p>3.1 Caracterización del Amparo Directo. 3.1.1 Normas constitucionales que rigen el Amparo Directo. 3.1.2 Procedencia, violaciones en la sentencia definitiva y en el procedimiento 3.1.2.1 Amparo Directo contra Normas Generales 3.1.2.2. Inaplicación por una norma inconstitucionalidad, dentro del procedimiento. (Afectación material de un derecho sustantivo artículo 107 fracción V, Ley de Amparo). 3.1.2.3. Contra sentencias definitivas o resoluciones que pongan fin, Juicio pronunciadas por Tribunales de lo Contencioso Administrativos favorables al quejoso. 3.1.2.4 Amparo en favor de la víctima o del ofendido contra sentencias definitivas, condenatorias, absolutorias y de sobreseimiento. 3.1.3 El amparo adhesivo. 3.2 Substanciación del Amparo Directo. 3.2.1.2. Sobreseimiento. 3.2.1.2.1. Directo e inmediato expreso. 3.2.1.2.2. Por desistimiento. 3.2.1.3. Falta de interés jurídico, e inoperancia del interés legítimo 3.2.1.3.1. Falta de existencia de acto reclamado. 3.2.1.3.2. Causa de pedir. Artículo 76 Ley de Amparo. 3.2.1.4. Por improcedencia. 3.2.1.4.1. Constitucional 3.2.1.4.2. Legal. 3.2.1.4.3. Jurisprudencial.</p>
4	<p>4.1 Naturaleza. 4.2 Normas constitucionales que rigen la suspensión. 4.3 Actos susceptibles de suspensión. 4.4 Procedencia de la suspensión. 4.5 Suspensión provisional y definitiva. 4.6. Efectos restitutorios provisionales en la suspensión 4.7 La suspensión en el amparo directo e indirecto. 4.8 Garantía y contragarantía. 4.9 Revocación por hecho superviniente. 4.10 Revisión contra la resolución incidental. 4.11 Responsabilidad respecto de la suspensión del acto reclamado. 4.12 Incidente de daños y perjuicios. 4.12.1 Tramitación.</p>
5	<p>5.1 Concepto. 5.2 Clasificación 5.2.2 Incidente de nulidad de notificaciones. 5.2.3 Reposición de constancias de autos 5.2.4 Incidente de incompetencia</p>
6	<p>6.1 Concepto.</p>

	<p>6.2 Reglas constitucionales sobre los recursos. 6.3 Substanciación de los recursos. 6.3.1 Revisión 6.3.2 Queja 6.3.3 Reclamación 6.3.4 Inconformidad</p>
7	<p>7.1 Concepto. 7.2 Organismos que crean la jurisprudencia. 7.2 Bis. Formas de creación de la jurisprudencia. 7.3 Contradicción de tesis de las salas. 7.3.1 Contradicción de tesis entre las salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 7.3.2. Contradicción de tesis entre los Plenos de Circuito. 7.3.3. Contradicción de tesis entre los tribunales colegiados de circuito. 7.4. Jurisprudencia por reiteración de criterios 7.5. Jurisprudencia por sustitución. 7.6. Obligatoriedad de la jurisprudencia. 7.7 Jurisprudencia que ha perdido su vigencia. 7.8 Interrupción de la jurisprudencia. 7.9 Publicidad de la jurisprudencia. 7.10 Invocación de la jurisprudencia.</p>
8	<p>8.1 Juicio de amparo penal. 8.1.1 Actos contra los que procede. 8.1.2 Ante quién puede interponerse. 8.1.3 Quiénes pueden interponerlo. 8.1.4 Término para interponerse. 8.1.5 Principios fundamentales y características del amparo penal. 8.1.6 Amparo indirecto en materia penal. 8.1.7 Amparo directo en materia penal. 8.2 Juicio de amparo en materia civil. 8.2.1 Competencia. 8.2.2 Demanda de amparo indirecto. 8.2.3 Substanciación del juicio. 8.2.4 Sentencias. 8.2.5 Suspensión. 8.2.6 Recursos. 8.2.7 Violaciones procesales. 8.2.8 Semanario Judicial de la Federación. 8.3 Juicio de Amparo en materia agraria. 8.3.1 Concepto. 8.3.2 Antecedentes y origen. 8.3.3 Disposiciones que lo establecen y reglamentan. 8.3.4 Sustanciación. 8.3.5 Particularidades del amparo agrario. 8.4 Juicio de amparo en materia laboral. 8.4.1 Amparo indirecto en materia laboral. 8.4.2 Casos de improcedencia en el amparo indirecto. 8.4.3 Las huelgas y el amparo. 8.4.4 Suspensión en el amparo indirecto. 8.4.5 Recursos en el amparo indirecto. 8.4.6 Amparo indirecto en materia laboral. 8.4.7 Casos de improcedencia en el amparo directo. 8.4.8 Suspensión en el amparo directo. 8.4.9 Recursos en el amparo directo. 8.5. Juicio de amparo administrativo. 8.6. Contra normas generales, actos y omisiones de la Comisión Federal de</p>

Bibliografía básica:

- BALTAZAR ROBLES, Germán Eduardo, *El nuevo juicio de amparo: las reformas constitucionales de junio de 2011*, México, Complejo Educativo de Desarrollo Integral, 2011.
- ———, *El juicio de amparo contra leyes*, México, Ángel-Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, 2004.
- BARRERA GARZA, Oscar, *Compendio de Amparo*, México, PorrúaTecnológico de Monterrey, 2010.
- BENEVENTE CHORRES, Hesbert, *El amparo en el proceso penal acusatorio y oral: análisis de las decisiones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito*, México, Flores editor y distribuidor, 2010.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *El juicio de amparo*, 41a. ed., México, Porrúa, 2006.
- BUSTILLOS, Julio, *El amparo directo en México: evolución y realidad actual*, México, Porrúa-UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.
- CABRERA ACEVEDO, Lucio, *El amparo colectivo protector del derecho al ambiente y de otros derechos humanos*, 2a. ed., México, Porrúa, 2006.
- CARRANCO ZÚÑIGA, Joel, *Amparo directo contra leyes*, 4a. ed., México, Porrúa, 2009.
- CARRANCO ZÚÑIGA, Joel, *"Juicio de amparo"*, 4ª. ed., México, Porrúa, 2016
- ———, (coord.), *El juicio de amparo en materia administrativa*, México, Porrúa, 2008.
- CASTILLO DEL VALLE, Alberto del, *Curso esquemático de amparo penal*, México, Ediciones Jurídicas Alma, 2010.
- CASTILLO DEL VALLE, Alberto del, *Ley de Amparo Comentada*, Ediciones Jurídicas Alma, 2016
- ———, *Amparo Laboral*, México, Ediciones Jurídicas Alma, 2009.
-
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *La acción constitucional de amparo en México y España: estudio de derecho comparado*, México, Porrúa-UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- ———, *Juicio de amparo e interés legítimo: la tutela de los derechos difusos y colectivos*, 2a. ed., México, Porrúa, 2004.
- FIGUEROA SALMORÁN, Jacinto, *La suspensión en el juicio de amparo en materia penal: ¿es un mecanismo de obstrucción a la administración de justicia?*, México, Porrúa, 2010.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo (coords.), *El derecho de amparo en el mundo*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-Porrúa-Konrad-Adenauer-Stiftung, 2006.
- ———, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, Porrúa-UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999.
- FLORES SÁNCHEZ, Aquiles, *Ensayos sobre el juicio de amparo*, México, Editora Lagunda, 2011.
- GUZMÁN WOLFFER, Ricardo, *Los juicios laborales en el juicio de amparo indirecto*, México, Porrúa, 2011.
-, "Delitos y Sanciones en el juicio de amparo", Porrúa, México 2017
- LANDA, César, *Derechos fundamentales y justicia constitucional*, México, Porrúa-Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, 2011.

- MARTÍNEZ ABREU, Ernesto, “Los principios fundamentales del juicio de amparo. Una visión hacia el futuro”, en González Oropeza, Manuel y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (coords.), El juicio de amparo. A 160 años de la primera sentencia, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011, t. I.
- ROSARIO RODRÍGUEZ, Marcos del y GIL RENDÓN, Raymundo, “El juicio de amparo a la luz de la reforma constitucional de 2011”, Quid iuris, vol. 15, año 6, diciembre 2011, pp. 57-73.
- RUIZ TORRES, Humberto Enrique, Curso general de amparo. Banco de preguntas, México, Oxford University Press, 2007.

SILVA RAMÍREZ, Luciano, *El control judicial de la constitucionalidad y el juicio de amparo en México*, México, Porrúa-UNAM, Facultad de Derecho, 2008.

- SILVA RAMÍREZ, Luciano. “Juicio de Amparo”, Enciclopedia Jurídica Facultad de Derecho UNAM- Porrúa, 2016.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. “El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México”, 4ª Ed. Porrúa, México, 2017.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. “El Estado Constitucional de Derecho y el Control Judicial”, En Libro Política Públicas, Consejo Técnico de la Facultad de Derecho UNAM, Porrúa, 2015.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. El Control Judicial de la Constitucionalidad del Poder”, Libro Homenaje a la Jurista Olga Sánchez Cordero, Facultad de Derecho UNAM, 2014.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano.” Algunas Consideraciones para la Consolidación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional”, Libro Homenaje al Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, Porrúa, México, 2008.
- “Reflexiones sobre la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos”, Revista de la Facultad de Derecho de México UNAM. Tomo LXIV, N°261, Enero- Junio 2014.
-”Algunas Consideraciones sobre la Reforma Constitucional al Juicio de Amparo” (Artículos 103 y 107), Revista Cultura Jurídica de los Seminarios, Facultad de Derecho UNAM.
- “Involución del Amparo en materia Fiscal en el Libro Homenaje al Maestro Edmundo Elías Musi, Porrúa, 2013.
- “Reflexiones sobre el Juicio de Amparo y la Acción de Inconstitucionalidad en México”, En el Libro Homenaje al Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, Facultad de Derecho, Porrúa 2005.
- “Comentarios a los artículos 14, 69, 107, 112 y 121 Constitucionales, en el Libro Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentarios y jurisprudencia por los Profesores de la Facultad de Derecho, Coordinador Sergio Márquez Rábago, 1ª Ed., Porrúa, México 2017
- “Consolidación y Evolución del Amparo en la Constitución de 1917” en el Libro Apuntes y Comentarios a la esencia constitucional mexicana (1917-2016)”, Cámara de Diputados LXIII, Legislatura, 1ª Ed. .2016
- Sosa Ortiz, Alejandro., *El amparo directo adhesivo*, 2da. Ed. México, Porrúa 2016
- ———, *Manual del justiciable en materia de amparo*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010.
- ———, *Principios Constitucionales que rigen el Juicio de Amparo*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008.
- ———, *La suspensión del acto reclamado en el amparo*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación de Tesis,

2005.

- TONDOPÓ HERNÁNDEZ, Carlos Hugo, *Teoría y práctica del proceso de amparo indirecto en materia administrativa*, México, Porrúa, 2008.
- TROCOLLI LUGO, José Vicente, *Evolución del juicio de amparo como medio de control constitucional*, México, Porrúa, 2011.
- TRON PETIT, Jean Claude, *Manual de los incidentes en el juicio de amparo*, 6a. ed., México, Themis, 2006.
- VERGARA TEJADA, José Moisés, *Nueva práctica forense en materia de amparo: doctrina, modelos y jurisprudencia*, México, Ángel, 2008. 1629
- ZALDÍVAR LELO DE LARREA, Arturo, *Hacia una nueva ley de amparo*, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.

Bibliografía complementaria

- ALBA DE ALBA, Manuel de, *Amparo contra resoluciones judiciales: laberinto procesal*, México, Porrúa, 2006.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos, *El juicio de amparo*, 8a. ed., México, Porrúa, 2003.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *"Derecho Procesal de Amparo conforme a la Nueva Ley" 5ta .ed.* México, Porrúa , 2017.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Juicio de Amparo*, 10a. ed., México, Porrúa, 2010.
- CHAVIRA MARTÍNEZ, María de los Ángeles Eduwiges, *Reflexiones sobre el juicio de amparo en materia civil*, directo e indirecto, México, Porrúa, 2005.
- ESQUINCA MUÑOA, César, *El juicio de amparo indirecto en materia de trabajo*, México, Porrúa, 2005.
- ESTRADA RORÍGUEZ, José Guadalupe, *Los supuestos de procedencia del juicio de amparo*, México, Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas, 2002.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Vicente, *El juicio de amparo en la jurisprudencia*, México, Porrúa-Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 2007.
- ——— y HERRERA GARCÍA, Alfonso, *El amparo electoral en México y España: Una perspectiva comparada*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2001.
- GARCÍA MORELOS, Gumesindo, *El amparo hábeas corpus: estudio comparado México-Argentina*, México, ABZ, 1998.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro David, *Introducción al estudio del juicio de amparo*, 11a. ed., México, Porrúa, 2007.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel y Eduardo Ferrer Mac-Gregor, *El Juicio de Amparo a 160 años de la Primera Sentencia*. Tomo I. México: UNAM-IIJ. 2011
- MIGONI GOSLINGA, Francisco Gorka, *Amparo indirecto*, México, Porrúa-Instituto de la Judicatura, Escuela Judicial, 2008.
- MONARQUE UREÑA, Rodolfo, *La suspensión en el juicio de amparo: planteamiento esquemático*, México, Porrúa, 2009. • MUÑOZ LÓPEZ, Aldo Saúl, *Juicio de amparo indirecto en materia agraria*, México, Publicaciones Administrativas Contables y Jurídicas, 2009.
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso, *Lecciones de Amparo*, 5a. ed., México, Porrúa, 1997.
- OJEDA BOHÓRQUEZ, Ricardo, *El amparo penal indirecto: suspensión*, México, Porrúa, 2005.
- PADILLA ARELLANO, José, *El amparo mexicano: un estudio exegético y comparativo*, México, Esfinge, 2004.
- RODRÍGUEZ CAMPOS, Ismael, *Las sentencias, su ejecución y la responsabilidad en*

los juicios de amparo, México, Trillas, 2006. 1628

- RODRÍGUEZ MINAYA, Juan Ramón, *Amparo directo*, México, Porrúa-Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, 2007.
- OJEDA BOHORQUEZ, Ricardo, *El Amparo contra normas con efectos generales*. México, Porrúa 2011
- PRIETO DÍAZ, Raúl Antonio, *Ley, Inconstitucionalidad y Juicio de Amparo*. México: IURE editores. 2006.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Tratado teórico práctico del Juicio de Amparo*. México: Porrúa 2003.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Manual para lograr el eficaz cumplimiento de las Sentencias de Amparo*. México: SCJN. 1999
- SILVA RAMÍREZ, Luciano. (2010). Capítulo XV "Amparo Indirecto". En *El Control Judicial de Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México*. México: Porrúa, 2° ed. 2010
- SUÁREZ CAMACHO, Humberto, Juan Pablo Gómez Fierro y Antonio Mortera Díaz, *Elaboración de Proyectos de Sentencia. Amparo Indirecto en materia Administrativa* México: Porrúa, 3° ed., 2012
- TONDOPO HERNÁNDEZ, Carlos Hugo, *Capítulo V "Los Actos de Procedencia". En La Procedencia del Amparo Indirecto en Materia Administrativa*. México: Porrúa 2005.

Sugerencias didácticas:

Exposición del maestro(X)
Planteamiento y análisis de casos (X)
Seminarios(X)
Lecturas obligatorias(X)
Trabajos de investigación(X)
Discusión en grupo(X)
Solución de casos prácticos (X)
Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva. (X)
Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo (X)

Mecanismos de evaluación:

Exámenes parciales
Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales
Participación en clase
Asistencia a prácticas
Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
Asistencia a clases
Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
Exámenes parciales 30%
Otros criterios 20%
Examen final 50%
Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.

Líneas de investigación: Derecho constitucional.

Perfil profesiográfico: Posgrado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas.

Experiencia docente en temas constitucionales o políticos

Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.

1074/08



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO
OFICIO No. SCT/12-18/8/2017

DR. ARMANDO GUADALUPE SOTO FLORES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
PRESENTE

Estimado Dr. Soto Flores:

Comunico a usted, que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en sesión extraordinaria del 2 de agosto, adoptó el siguiente acuerdo cuya certificación adjunto al presente, relativo a:

- Las actualizaciones de programas de las asignaturas de diversas Especializaciones.

OFICIALIA DE PARTES

He de agradecerle la tramitación que al caso proceda, con la consecuente vista a este cuerpo colegiado.

DIV. EST. POSGRADO

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, A 7 DE AGOSTO DE 2017

2017 AUG 16 18:00

DR. VÍCTOR MANUEL GARAY GARZÓN
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO




C.C.P. DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE.- DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.- PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

El Doctor Víctor Manuel Garay Garzón, Secretario General y Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México-----

-----**CERTIFICA**-----

que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en su sesión extraordinaria del dos de agosto de dos mil diecisiete, adoptó el siguiente ACUERDO:

“Se aprueban por unanimidad las actualizaciones de los programas de las asignaturas de las Especializaciones en *Derecho Laboral, Derecho Fiscal, Derecho Notarial y Registral, Derecho Financiero, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Familiar, Derecho Civil y Derecho Penal.*”

Se extiende la presente a los tres días del mes de agosto de dos mil diecisiete. -----

-----**CONSTE.**-----

X
CAPC

